



PEACE BRIGADES INTERNATIONAL PROYECTO COLOMBIA

CUADERNO 5 PEACE BRIGADAS INTERNACIONAL (I)

Introducción e índice:

Estimados/as amigos/as,

El objetivo central de este Cuadernos es conocer los principios básicos, historia y ejes de trabajo de Peace Brigades International, así como del Proyecto Colombia.

A partir de la teoría de la disuasión y las formas de transformación de los conflictos, es importante analizar los alcances y limitaciones de la actuación de PBI, así como entender en qué consiste concretamente el trabajo tanto de las personas voluntarias como de quienes trabajan y/o colaboran desde diferentes países.

Esperamos que la información que a continuación presentamos sirva para aclarar lo que somos y hacemos.

Como siempre, cualquier sugerencia sobre este Cuaderno es bienvenida.

LECTURAS BÁSICAS

- Otras formas de intervención en conflictos
- El concepto ampliado de observación internacional. El trabajo de PBI.
- PBI: principios, mandato e historia.
- PBI-Colombia: historia, mandato, ejes de trabajo, estructura.
- Brigadas Internacionales de Paz en Colombia: Logros y desafíos en la protección de comunidades desplazadas y defensores de derechos humanos.

LECTURAS COMPLEMENTARIAS

- Manual de protección para defensores de derechos humanos.
- Informes narrativos y financieros de PBI y PBI-Colombia

ACTIVIDAD PROPUESTA:

- **Actividad 1:** Características de la acción noviolenta
- **Actividad 2:** Apuntes personales sobre el papel de las iniciativas civiles en las áreas de conflicto.

OTRAS LECTURAS:

- **Martín Beristain, Carlos:** *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria.* Ed. Icaria Antrazyt, 1999, Barcelona.
- **Mahony, Liam y Eguren, Luis Enrique:** *En buena compañía. El acompañamiento internacional para la protección de los Derechos Humanos.* Ed. Univ. De Cantabria, Santander, 2006 (Versión en español de: *Unarmed Bodyguards. International accompaniment for the protection of human right.* Kumarian Press. West Hartford, CT., 1997)

OTRAS FORMAS DE INTERVENCION EN CONFLICTOS

Luis Enrique Eguren. Síntesis de sus documentos *Otras formas de intervención en conflictos*. Brigadas Internacionales de Paz, 1999, Vitoria-Gasteiz y *Protección de población en zonas de conflicto*, Brigadas Internacionales de Paz, 2002.

Conflicto: el terror como política de Estado

Guatemala, El Salvador, Sri Lanka, Colombia... distintos países que han conocido y conocen políticas de terror de Estado en los años 80 y 90, en el curso de graves conflictos internos. Los defensores de derechos humanos de estos países no solicitan acompañamiento internacional simplemente porque tengan miedo personal a una amenaza inmediata. Afrontan políticas sistemáticas de terror que han arrastrado a la mayoría de la población a la pasividad política. ¿Cómo se implementan tales políticas? ¿Cuál es su impacto psicológico?

El uso político consciente del terror es tan antiguo como la misma guerra. En este siglo, los avances en la investigación sociológica y psicológica y el control de los medios de comunicación han posibilitado el ejercicio del terror a gran escala con una notable eficacia.

El terror de Estado es una política que pone todos los recursos de los que dispone el Estado al servicio de inspirar miedo en sectores enteros de la población civil. La meta del miedo es precisamente eliminar cualquier amenaza contra el Estado o el gobierno procedente de la población, como por ejemplo los movimientos de oposición a un gobierno, los tendentes a cambiar la estructura y política económica de los Estados, las actuaciones de minorías étnicas, etc.; se trata de evitar que estos movimientos obtengan la fuerza suficiente como para forzar cambios. En casos en los que el Estado se enfrenta a insurgentes armados, se presenta la política de terror como una forma de "proteger" a la población. Sin embargo, el terror de Estado no se reserva para la lucha contra la revuelta armada, y los movimientos no armados también tienen que enfrentarse al terror como respuesta a sus reivindicaciones. En Chile, en los años 70, el gobierno militar que dio un golpe de Estado contra el de Salvador Allende instauró un amplio período de terror de Estado. La represión generada en 1976 por el golpe militar en Argentina continuó incluso cuando la resistencia armada había conocido un considerable reflujó. El terror de Estado en Guatemala y El Salvador precedió al menos en una década al surgimiento de la insurgencia armada. La existencia de una amenaza armada no es una precondition para el origen del Estado de Estado. En palabras del general Ibérico Saint-Jean, gobernador de Buenos Aires durante el régimen de la Junta Militar argentina: "Primero mataremos a los subversivos, después a sus colaboradores, después a sus simpatizantes, después a los indiferentes, y finalmente a los tímidos". El terror de Estado es una elección estratégica, considerada por sus defensores como un recurso eficaz y no más inmoral que cualquier otro a utilizar contra el enemigo, y del que hay que estudiar sus éxitos y fracasos para perfeccionar su aplicación.

La aplicación del terror de Estado conoce generalmente dos etapas. La primera está caracterizada por una gran ostentación de fuerza, control total de la información, asesinatos masivos, desapariciones, detenciones, y abundantes mensajes en los que el Estado afirma "estar afrontando una emergencia"; se crea así la apariencia de una autoridad omnipresente y omnipotente a la que nada puede escapar, y las organizaciones de oposición son aplastadas.

Cuando el terror ya se ha extendido entre la población, la represión se camufla. En la segunda fase, el Estado niega las detenciones. Puede haber escuadrones no uniformados que asesinan al amanecer. Una propaganda triunfalista habla de "la vuelta a la normalidad" y de una vigilancia permanente contra "el enemigo interior". La oposición organizada continúa estando reprimida. El Estado puede mantener esta situación durante años. Según el documento "Declaración de principios del Gobierno de Chile", publicado por la Junta Militar en 1974: "Las fuerzas de seguridad y el ejército no fijan un plazo de terminación de sus tareas de gobierno, ya que la reconstrucción moral, material e institucional de la nación requiere prolongados esfuerzos. Es imperativo transformar la mentalidad de la población chilena".

Ese aludido "cambio de mentalidad", que marca el éxito de la represión, incluye, como plantea el analista guatemalteco Aguilera Peralta, el mantener a los individuos aislados unos de otros, lo que implica que cualquier intento de organización social constituye un desafío directo al régimen.

Conflicto: derechos humanos, soberanía y relaciones internacionales.

Un aspecto fundamental del conflicto (que es a la vez causa y consecuencia del mismo) es la existencia de violaciones a los derechos humanos. La norma internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario es hoy en día aceptada por la mayor parte de los países del mundo. Su evolución ha conocido distintos hitos, como la formación del Comité Internacional de la Cruz Roja en el siglo pasado, o la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. Si un Estado rompe abiertamente con el consenso público internacional a favor de los derechos humanos, deberá pagar unos determinados costes políticos por ello. En este contexto, aunque la protección de los derechos humanos sigue siendo una responsabilidad básica del Estado, no es menos cierto que la vigilancia y promoción de los mismos es también responsabilidad de los otros gobiernos y de la comunidad internacional en general, incluidas organizaciones internacionales y ONGs.

Los costes políticos que un gobierno tiene que asumir por sus violaciones de los derechos humanos varían en función de su posición geoeconómica y estratégica. Si esas violaciones afectan de un modo u otro a ciudadanos extranjeros, los costes políticos tienden a aumentar en el caso de que se trate de un país del llamado "Sur" geoeconómico y los extranjeros afectados pertenezcan a un país del "Norte", o con peso a nivel regional.

El tema de la soberanía surge inmediatamente cuando se habla sobre la protección de los derechos humanos y el acompañamiento internacional. Frecuentemente, cualquier crítica hacia la situación de derechos humanos en un país levanta por parte de su gobierno airadas protestas contra la injerencia extranjera en sus asuntos internos. Pero la mayoría de los expertos/as tiende hacia la postura de que la "apelación a la soberanía" de un país se va convirtiendo en una cada vez menos aceptable justificación para bloquear la presión internacional sobre temas de derechos humanos. Y esto es especialmente claro cuando la presión internacional es ejercida por actores no estatales. Según Kathryn Sikkink:

"Las políticas y las prácticas sobre derechos humanos están contribuyendo a una transformación gradual, significativa y probablemente irreversible de la soberanía en el mundo moderno, y esta transformación no puede explicarse sin tener en cuenta el papel de los actores no estatales transnacionales (...) El significado de la soberanía ha sido modificado porque los consensos sobre la amplitud de la autoridad del Estado y las prácticas que reflejan estos consensos se han transformado (...) En este sentido, la expansión de la norma y la política de los derechos humanos en el período de la posguerra representaba un intento consciente y colectivo de modificar este conjunto de consensos y prácticas (...) se gesta un modelo futuro en el que el concepto de soberanía se modifica en relación con temas específicos a los que la comunidad internacional otorga la suficiente importancia como para limitar la amplitud de la autoridad soberana" . (1993)

La dejación de la "razón de ser" del Estado en cuanto a la protección de sus ciudadanos "hace mella en la legitimidad (del Estado) que le protege frente a interferencias externas" .

Sin embargo, la controversia entre la protección internacional de los derechos humanos y la soberanía nacional está lejos de su resolución, sobre todo desde el punto de vista de los Estados y gobiernos. Y es también un asunto pendiente para las ONGs, debido al papel fundamental que éstas han jugado y juegan, como grupos de presión transnacionales, en la evolución del respeto a los derechos humanos.

Diversas entidades, tales como ONGs, OIGs (Organizaciones intergubernamentales) y Estados, pueden ejercer presión sobre los Estados que no respetan los derechos humanos de sus ciudadanos/as. Esta presión internacional puede tomar diversas formas, desde condenas morales en foros internacionales hasta sanciones económicas, como suspensiones de ayudas y créditos, pasando por amenazas de intervención militar. Pero en todo caso cualquier tipo de presión

internacional está regulada y mediatizada por una compleja red de fuerzas e intereses. Las ONGs también juegan su papel en este escenario, y este papel está generalmente mucho menos sujeto a intereses particulares y mucho más ligado a la norma de los derechos humanos que los papeles que juegan los Estados. Pero las ONGs no pueden ejercer acciones directas de presión sobre un Estado (excepto en contados casos de "boicots", por ejemplo) y dependen de su capacidad de promover que otros actores (Estados u OIGs) ejerzan directamente esa presión. Por ello el poder de las ONGs para inducir cambios en la conducta de un gobierno respecto a los derechos humanos depende en parte del grado de reconocimiento internacional hacia los derechos humanos (de modo que otros Estados no puedan sustraerse a responder ante violaciones de los mismos) y, por supuesto, se ve limitado cuando tales acciones de presión vayan contra los intereses económicos o geoestratégicos de los gobiernos que tengan la responsabilidad moral de ejercerlas.

Activistas de derechos humanos en conflicto: de víctimas a protagonistas

"Aquí no se puede" era la frecuente respuesta de los guatemaltecos cuando, a principios de los años 80, oían hablar de las campañas de, por ejemplo, las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina. "Es imposible. Nos matarían". Sin embargo, algunas de las mujeres que expresaban este miedo formaron la primera organización de derechos humanos en Guatemala que consiguió subsistir bajo el terror de Estado. Y afrontaron el miedo, usando, entre otros recursos, el acompañamiento internacional.

Cuando se enfrenta a una política de terror, la acción no violenta organizada únicamente puede llevarse a cabo si existe alguna vía para confrontar el miedo. La letanía de brutalidades que puede recitar cualquier organización de derechos humanos enfrentada al terror del Estado desafía a la imaginación. No se trata de los miedos cotidianos que aparecen en la experiencia ordinaria: son traumas de proporciones enormes, para los cuales el individuo se encuentra mal preparado. En palabras de una guatemalteca del Grupo de Apoyo Mutuo:

"Todo nuestro pensamiento estaba centrado en un objetivo principal: encontrar a la persona desaparecida. Esto era completamente nuevo para todos nosotros. Había muchas cosas que no podíamos entender. La pérdida de mi hijo cambió mi vida completamente, tanto a nivel personal como familiar. La desaparición forzada de una persona no sólo cambia tu propia vida, sino la de tu familia, tus amigos, tus compañeros de trabajo, la de toda la sociedad". (Citada en Mahony y Eguren, 1996. Entrevista de los autores)

La naturaleza del terror de Estado, y la meta que busca, es crear una patología que es a la vez individual y colectiva. Toda la sociedad queda traumatizada por el miedo, lo que refuerza el propio miedo en el individuo y a la vez no le deja un espacio "seguro" para sentirse a salvo en él. La represión pone así al/la defensor/a de derechos humanos en la posición de tener que legitimar su trabajo ante su familia y ante su comunidad. El terror prolongado introduce mecanismos psicosociales que fragmentan la realidad, y vuelven difícil relacionar la existencia presente con el pasado y el futuro, o la relación con las personas del entorno. La eficacia del miedo se sostiene en mecanismos psicológicos que dificultan el contacto con la realidad a través de la experiencia concreta, que dificultan la formulación de tareas cotidianas.

La combinación de todos estos fenómenos puede llegar a eclipsar la verdad en la conciencia de la mayoría de la población, que convierte la negación colectiva de la realidad en una forma de defensa social contra la omnipresencia del peligro.

El proceso de recobrase de estas experiencias traumáticas exige una comunidad de apoyo. Esto incluye el encuentro con otros que han sufrido experiencias similares, con otros familiares de personas desaparecidas, con otros organizadores sindicales o líderes campesinos, para compartir la experiencia y para recuperar el apoyo moral e ideológico. Se necesita la reconstrucción de un entorno social para lograr un equilibrio psicológico, algo que sólo puede darse en sociedad.

Este proceso de buscar la salud mental va en contra de las metas de la política de terror; para ésta resulta amenazante que la gente confronte la realidad, el que conozca o diga la verdad, que

la gente se organice en comunidades de apoyo mutuo o en grupos de defensa de los derechos humanos, que pueden llegar a ser vehículos de presión política. Esto coloca a la persona afectada en una difícil encrucijada. Por una parte, la experiencia pasada juega un papel traumático; por otra, sus pasos para lograr el apoyo de otros aumentan su situación de peligro, exponiéndose a sí misma y a sus familiares a traumatizantes ataques adicionales.

Ya que cada acto encaminado a formar una organización o una comunidad de apoyo puede ser peligroso, los activistas deben confrontar un alto nivel de miedo por sí mismos. En estos casos, la presencia internacional ayuda a la formación de la comunidad de apoyo: los miembros perciben que el acompañamiento produce una reducción del riesgo, lo que promueve el crecimiento del grupo y ayuda a la consecución de sus metas. Los activistas saben que el acompañamiento no es un instrumento infalible. Lo solicitan porque saben que puede crear nuevas oportunidades de acción. Les permite llevar a cabo ciertas acciones que no podrían llevar a cabo de otra forma, reduce la probabilidad de ataques. Si las amenazas son extremas, se pasa a considerar seriamente el exilio o la clandestinidad. El acompañamiento es realmente una opción que ayuda a afrontar el riesgo.

Conflictos internos e intervención externa.

Si dentro de un Estado se da un conflicto abierto (disturbios internos, guerra civil, etc.), los Estados vecinos y las grandes potencias regionales o mundiales tienen diversas razones para plantearse intervenir en el mismo. Por una parte, dichos conflictos se convierten en problemas para la política nacional de los otros Estados (la preocupación en torno a los flujos de refugiados, por ejemplo), y en problemas para la seguridad y status quo geoeconómico internacional (por la alteración de los desequilibrios existentes). Por otra parte, existe una creciente preocupación -en el seno de la comunidad internacional- en torno a valores universales (como los derechos humanos, el medio ambiente, etc.) que son compartidos masivamente por personas de diferentes países -ayudadas por la revolución tecnológica en las comunicaciones-, y que se convierten en cuestiones de interés público y por tanto en herramientas de presión sobre los gobiernos. La renuncia a respetar los valores universales debilita las posiciones de los gobiernos frente a los ciudadanos y frente a otros gobiernos.

Hay que citar también el decreciente interés de los gobiernos de las potencias en asumir los costes de intervenciones militares en conflictos intraestatales, a la luz de sus inciertos y muchas veces contraproducentes resultados.

Por todo lo anterior, el concepto de intervención se ha desarrollado para incorporar nuevos métodos (además de los diplomáticos y estratégico-militares) que permitan soslayar las dificultades inherentes a cualquier intervención externa en un conflicto interno. Un claro resultado de este desarrollo es el despliegue de Misiones de la ONU (armadas, como UNPROFOR en Yugoslavia, o bien desarmadas, como MINUGUA, en Guatemala) con los objetivos formales de realizar tareas de mantenimiento de la paz, apoyo a la negociación o reconstrucción.

ONGs internacionales e intervención en conflictos

En los últimos años, las ONGs internacionales (ONGIs) han ido ganando un espacio propio en la escena política internacional, estableciendo relaciones bidireccionales con los gobiernos, con organizaciones como la ONU y con otras ONGs. De este modo, las ONGs intervienen en los asuntos que antes sólo concernían a los Estados, y surten un efecto neto, cuya intensidad es difícil de medir. Por ejemplo, es difícil explicarse los cambios surgidos en torno a la defensa de los derechos humanos sin tener en cuenta el papel de los actores transnacionales en general, y ONGs en particular. En este sentido, las ONGs se convierten en herramientas reformadoras de las culturas nacionales en favor de valores humanos universales. Por supuesto, las ONGs no han variado el balance de poder en la escena internacional, en la que los actores principales con poder de ejecución siguen siendo los gobiernos, pero estos se han visto abocados a tener en cuenta la actuación de las ONGs. Debido a este proceso, las denominadas bajas políticas (las relaciones transnacionales marcadas por las relaciones culturales, tecnológicas, etc.) ocupan un lugar crecientemente importante frente a las altas políticas (las determinadas por las relaciones

diplomático-estratégicas). Y es en este contexto de bajas políticas donde centraremos nuestro análisis.

Las ONGIs ejecutan gran parte de su trabajo en áreas en conflicto y la guerra, las violaciones masivas de los derechos humanos, la violencia estructural, etc., son una realidad consustancial en su contexto del trabajo. Por ello, a la hora de concebir el trabajo de las ONGIs no es posible 'prescindir' del conflicto, y es de todo punto insuficiente simplemente "adaptarse" al mismo: el conflicto requiere que las ONGIs lo incorporen, como tema estratégico, a su trabajo en pro de la paz, el desarrollo y la justicia social.

Queremos analizar una de las formas de trabajo, todavía minoritaria, de las ONGIs: se trata del despliegue de equipos de observadores/acompañantes internacionales en el seno de conflictos intraestatales.

En 1993, 40.000 refugiados guatemaltecos negociaron el retomo a sus hogares en selvas controladas por el mismo ejército que había masacrado a sus familias y destruido sus aldeas. Como parte de estas negociaciones, los refugiados solicitaron al gobierno que reconociera de modo formal su derecho a contar con la protección de acompañantes internacionales, vinculados a organizaciones no gubernamentales. En un año, el ejército guatemalteco fue testigo de cómo docenas, a veces cientos de voluntarios vivían y trabajaban en la selva que antes había sido su zona privada de guerra. Las Naciones Unidas desplegaron asimismo en el país una amplia misión de observadores (MINUGUA). El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otras organizaciones llevaban años de presencia en áreas rurales (Brigadas Internacionales de Paz había comenzado su labor de acompañamiento internacional en el país en 1983, y mantuvo permanentemente un equipo de 8 a 12 acompañantes hasta principios de 1999). Guatemala quedó sometida a un cercano escrutinio internacional. Unos años antes Nicaragua y El Salvador habían vivido procesos similares con observadores y acompañantes internacionales, aunque más reducidos en número y estructura.

Una de las claves en esta actuación de las ONGIs es la involucración de ciudadanos/as de a pie: las estrategias de Amnistía Internacional y otras ONGs significaron un salto cualitativo en la defensa de los derechos humanos, al involucrar diariamente a los ciudadanos en campañas de presión directa: la presión no gubernamental ganó su espacio frente a los gobiernos cuyos funcionarios violan sistemáticamente los derechos humanos. El poder simbólico de los envíos masivos de cartas es paralelo al de la presencia de observadores/acompañantes: éstos encarnan así la preocupación internacional por los derechos humanos, y se convierten en una visible y constante advertencia, para quienes optan por la violencia, de que sus actos no van a quedar ocultos.

El presente documento se basa parcialmente en la experiencia de Brigadas Internacionales de Paz (Peace Brigades International, PBI) en el terreno del acompañamiento internacional. A partir de dicha experiencia -y del estudio de la de otras organizaciones, como Médicos sin Fronteras, el Comité Internacional de la Cruz Roja, etc.- se analizan los factores que influyen en la actuación de observadores internacionales, para llegar a algunas conclusiones sobre conceptos, estrategias y escenarios de aplicación.

EL CONCEPTO AMPLIADO DE OBSERVACIÓN INTERNACIONAL. EL TRABAJO DE PBI.

Luis Enrique Eguren. Síntesis de sus textos: *Otras formas de intervención en conflictos*. Brigadas Internacionales de Paz, 1999, Vitoria-Gasteiz y *Protección de población en zonas de conflicto*, Brigadas Internacionales de Paz, 2002.

PBI es una de las escasas ONGs internacionales que mantiene equipos de observadores en áreas de conflicto. Esta intervención se encamina sobre todo a la protección de defensores de derechos humanos, población desplazada interna y población refugiada, siempre a petición local. El objetivo general es transformar el conflicto mediante el reforzamiento de los actores locales que por medios no violentos y legales trabajan por soluciones al conflicto.

Los proyectos de PBI son llevados a cabo por equipos permanentes que se instalan en el terreno a petición de alguna de las partes. La relación con las autoridades locales es fundamental ya que la protección emana, en última instancia del Estado, por lo que PBI se reúne regularmente con funcionarios del gobierno y los responsables de las fuerzas de seguridad, así como con las instituciones de la ONU y el cuerpo diplomático y otras instituciones en el país.

Los roles del concepto expandido de observadores internacionales se concretan en las siguientes líneas de actuación:

I.- Proporcionar acompañamiento y presencia internacional.

Esta protección consiste en el acompañamiento internacional a miembros de las ONGs y entidades directamente amenazados (de 24 horas al día en períodos de crisis), visitas de seguimiento de la situación de seguridad, acompañamiento a misiones de investigación sobre el terreno y observación de actos públicos (como reuniones de las comunidades y manifestaciones); asimismo incluye la presencia internacional en los albergues-refugio (de modo que estas sean zonas seguras) y durante los procesos de retorno y reasentamiento de desplazados.

La presencia también se lleva a cabo mediante la participación, como observadores internacionales, en comisiones de verificación y mesas de negociación mixtas compuestas por autoridades, organismos del Estado, ONGs y desplazados).

La presencia internacional en estos espacios de diálogo y verificación constituye un factor de garantía y un recordatorio de los compromisos ante todas las partes, especialmente autoridades y actores armados. Las misiones de investigación y de verificación reúnen a entidades nacionales e internacionales en el terreno y facilitan así la aportación internacional a los procesos locales.

II.- Interlocución y "advocacy" con autoridades civiles y militares, instituciones, cuerpo diplomático, organismos internacionales y otros, con el fin de:

asegurar que los sectores implicados conozcan lo mejor posible cuáles son los objetivos del acompañamiento internacional, y expresar las debidas preocupaciones sobre la situación de las entidades a las que se presta el acompañamiento internacional.

En la práctica, este trabajo se convierte en un amplio esfuerzo de diplomacia de segunda vía, porque asimismo PBI promueve visitas del cuerpo diplomático al terreno, con el fin de que éstos conozcan de primera mano las situaciones de conflicto y establezcan contactos directos con las ONGs acompañadas.

El Proyecto Colombia de PBI, por ejemplo llevó a cabo en el 2001 más de 500 reuniones de este tipo, tanto dentro como fuera de Colombia, lo que da una idea del alcance de este trabajo.

III.- Producción y distribución periódica de información.

La producción y distribución de información es clave en el trabajo de acompañamiento internacional, tanto a nivel interno como externo. La presencia sobre el terreno proporciona información de primera mano, fundamental para evaluar constantemente las estrategias de trabajo y la efectividad del mismo. Sin embargo PBI (por regla general) no realiza denuncias públicas de violaciones de derechos humanos en los escenarios donde trabaja, y las publicaciones de PBI están basadas en información pública (medios de comunicación, informes públicos de otras entidades, etc.) y en información propia de PBI. En estos veinte años de trabajo, PBI ha producido más de treinta mil páginas de información escrita, en su mayoría para uso interno, y ha distribuido varias decenas de boletines distintos a miles de destinos en más de 30 países.

IV.- Participación en las coordinaciones de ONGs y organizaciones internacionales.

En estos espacios se da un importante intercambio de información y un cierto nivel de integración de las actuaciones de las diferentes entidades internacionales, lo que facilita el trabajo en el terreno y mejora la situación de seguridad y protección. Dado su mandato de protección. PBI juega un papel de promoción/facilitación para que el punto de protección esté permanentemente en la agenda de otras entidades internacionales. y colabora en el terreno con organizaciones internacionales que tienen un originariamente tal mandato de protección. como el ACNUR.

V.- Reconstrucción del tejido social: apoyo psicosocial, rehabilitación del tejido social, resolución de conflictos, seguridad-protección.

Los Equipos de Formación de PBI realizan series de talleres para miembros de numerosas entidades y ONGs locales, de modo que éstas puedan aplicarlo en su quehacer cotidiano. en torno a los núcleos temáticos de trauma, duelo e intervención psicosocial, memoria colectiva y análisis de conflictos, entre otras.

Los miembros de los equipos de PBI tienen un tiempo de servicio de al menos un año. y reciben una formación ad hoc antes de su incorporación a un equipo. PBI no hace directamente ningún trabajo con las organizaciones locales de derechos humanos, sino que sólo ofrece su presencia internacional como protección, de modo que la existencia de ese tejido social y su protección son centrales para la actuación de PBI. Así, este tipo de intervención busca el mínimo nivel de injerencia en la política local, con lo que respeta al máximo la soberanía del gobierno nacional y la autonomía de las ONGs y organizaciones del tejido social.

Conceptualmente, la actuación de los equipos de PBI corta transversalmente los conceptos de *peacekeeping*, *peacebuilding*, etc., porque no se pretende separar a las partes en conflicto, ni "sentarles" a negociar, sino más bien proteger a las partes más débiles, que sufren represión por su trabajo, para que puedan realizar éste con efectividad e interactuar libremente con las autoridades y otros; esta protección tiene por objetivo transformar el conflicto, de modo que el escenario sea más favorable a las negociaciones para la resolución del mismo y el papel protagonista resida en las partes del conflicto.

Categorías de actuación	Actuaciones
Control de a violencia Protección Peacekeeping	Acompañamiento/presencia internacional Visitas a áreas de riesgo Protección de oficinas, refugios, zonas de paz , etc. Presencia en actividades públicas (manifestaciones,...) Sistemas de alerta/acción temprana.
Mediación "de peso" Diplomacia alternativa (o de "segunda vía")	Interlocución y cabildeo ("lobby") con autoridades, fuerzas de seguridad, cuerpo diplomático, organizaciones internacionales, etc.
Monitoreo	Visitas a áreas de riesgo.
Misiones de investigación y verificación Medidas de "creación de confianza".	Participación en comisiones de verificación o mesas de negociación, acompañamiento a misiones de

	investigación.
Asesoría/formación. Rehabilitación psicosocial.	Talleres de formación para entidades locales.
Análisis de conflictos. Sanciones morales, llamados internacionales.	Informes públicos, cabildeo ante gobiernos y foros.
Delegaciones. Comisiones de paz.	Organización de delegaciones de visita al país, promoción de visitas del cuerpo diplomático a los escenarios de conflicto en el terreno, etc.

Protección: un punto de encuentro para defensores de derechos humanos, asistencia humanitaria y transformación de conflictos.

Desde un punto de vista conceptual, encontramos con mucha frecuencia que el mundo de la defensa de los derechos humanos, el mundo de la asistencia humanitaria y el mundo de la transformación de conflictos están disociados en la concepción de los proyectos en el terreno, a pesar de que cada uno de ellos tiene sus estrategias propias y todos encuentran pleno sentido si se aplican a los escenarios de actuación en conflicto.

El concepto de "protección en el terreno" (por resumir, "protección") ofrece un área común a los tres campos, que presenta ventajas estratégicas operativas a la hora de definir desde un punto de vista multidisciplinar el trabajo sobre el terreno. Se trata de restablecer el trabajo de protección dentro del trabajo de asistencia humanitaria, se trata de entender el trabajo de protección de defensores como una dimensión posible de la asistencia humanitaria (especialmente en el caso de asistencia a colectivos como la población desplazada interna, por ejemplo), y se trata de visualizar que tanto la protección de defensores como la dimensión de protección de la asistencia humanitaria son elementos claves en la transformación de un conflicto, en el sentido de ir creando las condiciones necesarias para su resolución por las partes implicadas.

PBI hace un trabajo multidisciplinar, combinando la protección de defensores con la población desplazada interna, procurando integrar su trabajo con las ONGs de asistencia humanitaria, y todo ello desde un punto de vista general, buscando la construcción de la paz (peacebuilding) mediante la transformación del conflicto.

Veamos a continuación algunos aspectos específicos de la protección de defensores de derechos humanos y de la interacción entre ayuda humanitaria y protección.

PBI y la protección de defensores de derechos humanos.

La presencia de observadores internacionales junto a defensores de derechos humanos constituye un factor de protección para los mismos, cuando se hayan amenazados por su trabajo. El defensor tiene un "espacio político", dentro del cual realiza sus actuaciones. El acompañamiento internacional contribuye al mantenimiento de dicho espacio de actuación porque, además de la protección que otorga, eleva la percepción de seguridad que tienen los defensores y reduce la percepción de impunidad que tienen los transgresores.

Además de lo anterior, y teniendo en cuenta que el trabajo en derechos humanos viene acompañado por una alta presión psicológica y miedo, el acompañamiento internacional constituye un reforzamiento moral y contribuye a la legitimación, a los ojos de la sociedad, de dicho trabajo, rompiendo las barreras de estigmatización y aislamiento que impone la represión.

El acompañamiento internacional fue reconocido como una herramienta eficaz de protección en la Cumbre Internacional de Defensores de Derechos Humanos, celebrada en París con motivo del 50 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, desde el punto de vista de PBI aún quedan importantes aspectos por desarrollar:

- El acompañamiento internacional todavía tiene un impacto limitado en el conjunto del trabajo de protección de los defensores. y debería desarrollarse en el nivel cuantitativo y cualitativo (aumentar el número de defensores protegidos, mejorar estrategias, Formación, etc.).
- El acompañamiento internacional debe ser capaz de adaptarse cultural y políticamente a la amplia diversidad del colectivo de defensores de derechos humanos, que incluye abogados, grupos de mujeres, indígenas, sindicalistas, familiares de víctimas, etc.

Ayuda humanitaria y protección

En general, podemos afirmar que las ONGs internacionales han fallado en la protección de la población misma a la que se intenta ayudar en las emergencias complejas. Sin embargo, las viejas actitudes de "ayuda sin protección" o sin tener en cuenta la situación de derechos humanos están cada vez más contestadas, y ya no se sostienen por sí mismas. Las ONGs internacionales están situadas en una posición estratégica: en el mismo escenario de conflicto y cercanas a la población afectada. Por otra parte, tienen una indudable capacidad de presión (advocacy) frente a los Gobiernos. Todas estas ventajas estratégicas llevan consigo una responsabilidad moral, de modo que las ONGs internacionales no pueden ignorar las masivas violaciones de derechos humanos que afectan a la población con la que trabajan, tengan o no tengan un mandato organizativo de protección.

Hay, por supuesto, obstáculos en este camino. Cada vez con mayor frecuencia los gobiernos usan la acción humanitaria como sustituto de la necesaria actuación política, dejando a las ONGs solas en el seno de complejos y graves conflictos. En muchas ocasiones, entonces, la protección de los derechos humanos se convierte en un complemento "políticamente correcto" de la acción humanitaria, en vez de ser parte de la estrategia integral de la misma.

Como decíamos anteriormente, la mera presencia de personal internacional no garantiza ninguna protección, y para desarrollar las estrategias y actuaciones adecuadas es necesario asignar recursos al trabajo de protección, planificarlo adecuadamente y estar dispuestos a respaldarlo cuando sea necesario.

Por todo ello es fundamental que las ONGs de asistencia humanitaria desarrollen o hagan efectivo su mandato de protección, en colaboración con otras ONGs y con las organizaciones internacionales que tienen un mandato internacional de protección (como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] y otros), para desarrollar estrategias, formación del personal, asignación de recursos, etc.

La presencia sobre el terreno y el trabajo de relaciones públicas o advocacy

Para que la presencia de PBI sea útil en el seno de un conflicto, es necesario que los sectores implicados conozcan lo mejor posible cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. De una parte, las entidades que puedan recibir acompañamiento sabrán cuál es el alcance y efectividad de éste. De otra parte, los potenciales transgresores de la norma de los derechos humanos conocerán cuál es la protección que otorga el acompañamiento y cuáles son las consecuencias de actuar contra dicha presencia. Sólo así estos potenciales transgresores pueden verse disuadidos de actuar.

Por todo lo anterior, PBI realiza continuamente una activa campaña de relaciones públicas y cabildeo (*advocacy*), a nivel nacional e internacional, con las autoridades civiles y militares, cuerpo diplomático, ONGs, iglesias, organizaciones internacionales, etc. Antes de trabajar en cualquier área geográfica, PBI notifica y explica su presencia a las autoridades civiles y militares. Estas campañas previas son imprescindibles antes de desplegar la presencia internacional, y la experiencia nos ha mostrado su utilidad e importancia. Además, estas reuniones son el espacio adecuado para expresar, de modo reservado, nuestras preocupaciones ante las situaciones críticas, que conocemos de primera mano por nuestra presencia sobre el terreno. Por aportar algunas cifras, los Proyectos de PBI pueden haber mantenido en conjunto varios miles de

reuniones con funcionarios de nivel medio y alto de gobiernos y fuerzas de seguridad de los países donde se desarrollan dichos proyectos.

Asimismo, los Grupos Nacionales de PBI llevan a cabo campañas de relaciones públicas con numerosas ONGs y agencias, así como con gobiernos nacionales, parlamentarios, congresistas, etc., sobre todo en Europa y Norteamérica. Estas reuniones se traducen en el desarrollo de una Red de Apoyo a los Proyectos, en la que un amplio abanico de instituciones, ONGs, funcionarios gubernamentales, miembros del cuerpo diplomático, parlamentarios, etc., han expresado de un modo u otro su respaldo al trabajo de PBI. Desde PBI informamos regularmente a esta Red de Apoyo de nuestro trabajo y de la situación en los escenarios donde trabajamos (mediante reuniones, publicaciones, informes, etc.), y cuando es necesario (en situaciones de crisis o presión), tras proporcionar la debida información, pedimos que expresen su interés o su respaldo ante las autoridades locales, para poder mantener abiertos nuestros espacios de actuación sobre el terreno. En definitiva, el acompañamiento por observadores internacionales no es más que una expresión de la preocupación de la comunidad internacional por la situación que se vive en un país o en torno a un conflicto determinado.

Los sistemas de alerta / acción temprana.

Desde el inicio de sus proyectos, PBI ha enfrentado numerosas emergencias de protección, en las que hemos tenido que abordar las más variadas situaciones y desencadenar una respuesta inmediata que sirviera, bien para prevenir un ataque contra alguna de las personas y ONGs acompañadas, bien para reaccionar ante situaciones de hecho que han afectado directamente a las ONGs y entidades acompañadas.

Estas respuestas han sido y serán siempre complejas, pues implican una estrecha coordinación entre los equipos en el terreno y las Oficinas y Comités de los Proyectos así como con Grupos Nacionales de PBI. Una parte fundamental de esta reacción es la puesta en conocimiento de los hechos ante las entidades que conforman, formal o informalmente, la Red de Apoyo de PBI, de modo que éstas puedan expresar su interés o su preocupación ante las autoridades correspondientes.

Para afinar todo lo posible nuestras reacciones de emergencia ante situaciones de crisis de protección para las ONGs y personas acompañadas por PBI, varios Proyectos y los Grupos Nacionales de PBI han puesto en marcha un Sistema de Acción/Reacción Temprana (SART), que en definitiva no es más que una ordenación más integrada de todas las actividades de emergencia que se venían haciendo. Lo hemos denominado "de acción/reacción" para diferenciar operativamente la "acción" (enfocada fundamentalmente a prevenir que algo suceda: por ejemplo, que no haya ataques tras una amenaza contra una defensora de derechos humanos) de la "reacción" (enfocada sobre todo a generar la reacción necesaria para que algo no vuelva a suceder" o para que algo deje de suceder: por ejemplo, la necesaria reacción tras un ataque contra población civil que afecte a comunidades de desplazados).

Un SART consiste, básicamente, en:

- Un análisis rápido y un diagnóstico inmediato sobre una situación en el terreno que genere riesgo para personas u ONGs acompañadas.
- Realizar un plan de acción/reacción por parte de PBI.
- La ejecución del mismo, en un plazo que puede variar desde minutos (prevención) hasta varios meses (reacción).

Las actuaciones de un SART las podemos clasificar en:

- Actuaciones especiales de acompañamiento: extensión de éste a 24 horas al día, aumento de la presencia de miembros de PBI en el lugar de riesgo, etc.
- Interlocución de emergencia con las autoridades nacionales y con instituciones internacionales, para expresar nuestra preocupación y pedir su reacción inmediata. Cuando la emergencia ha pasado y persiste el riesgo o la situación causante del SART, esta interlocución

se prolonga en el tiempo, para hacer un seguimiento. En este sentido, nos es fundamental la conexión con otras redes de acción temprana similares en funcionamiento.

- Activación de la red de apoyo de PBI: en los casos en que la situación es tan grave que se requiere del máximo interés y expresión de preocupación ante las autoridades nacionales.

PBI: PRINCIPIOS, MANDATO, HISTORIA.

Peace Brigades International (PBI) es una organización no gubernamental e internacional de carácter humanitario y su acción se desarrolla dentro del marco de la No Violencia, en países y zonas en conflicto donde la justicia social y los derechos que de ella se derivan están amenazados por la violencia generalizada.

Peace Brigades International nace en Canadá en 1981. Es una organización no gubernamental reconocida como tal por la ONU; no está vinculada a ningún partido ni corriente política. Trabaja en colaboración con otras organizaciones humanitarias internacionales.

Como Organización, creemos que la participación de ciudadanos y ciudadanas conscientes y comprometidos es necesaria para la resolución de las causas de los conflictos que se viven en nuestras sociedades. Y, como organización con una profunda convicción en la no violencia, creemos que hay otras maneras de solucionar los conflictos que no sea a través de las armas, que conlleven al diálogo y la reconciliación.

Por ello, durante estos años de existencia PBI ha tenido presencia de equipos de voluntarios/as en países y zonas de conflicto: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Israel-Palestina, Sri Lanka, Haití y en conflictos indígenas en Canadá.

Para llevar a cabo este trabajo PBI cuenta con oficinas y grupos de apoyo en 17 países: Canadá, Estados Unidos, Inglaterra, Suecia, Suiza, Alemania, Austria, España, Francia, Italia, Bélgica, Holanda, Noruega, Australia, India, Japón y Nueva Zelanda. De estos países es de donde proceden la mayoría de sus voluntarios/as.

Brigadas Internacionales de Paz (Peace Brigades International, PBI) es una ONG que mantiene equipos de observadores/acompañantes internacionales en áreas de conflicto, siempre a petición local. El objetivo es la protección del espacio político de los/as defensores/as de derechos humanos que sufren represión por su trabajo no violento en pro de los derechos humanos. El acompañamiento internacional es así una herramienta de transformación del conflicto, mediante la que terceros contribuyen a crear las condiciones necesarias para la búsqueda de soluciones al mismo. Para conseguir este objetivo, los Equipos de PBI permanecen sobre el terreno acompañando -como observadores- a las personas u organizaciones amenazadas, realizando visitas periódicas a zonas en conflicto, distribuyendo información sobre la evolución del conflicto, realizando labores de relaciones públicas y *cabildeo (lobby)* para promover cobertura internacional, etc.

Los Proyectos de PBI constan de un Equipo en el terreno, un Comité del Proyecto (para planificación y gestión) y una Oficina de Coordinación del Proyecto.

La estructura internacional de PBI está compuesta por el Consejo Internacional (con representantes de todas las estructuras), una Oficina de coordinación Internacional en Londres, y Grupos Nacionales/ Asociados en dieciséis países.

El trabajo de PBI está, además, respaldado por una Red de Apoyo/Red de Urgencia a nivel internacional, constituida por varios centenares de ONGs, instituciones, parlamentarios/as, personalidades, etc., que pueden reaccionar rápidamente ante situaciones que lo requieran.

PBI : Principios y Mandato

Brigadas internacionales de Paz, PBI, fue creada en 1981 para trabajar para la creación, el mantenimiento y la edificación de la paz según los principios de la no-violencia. PBI se inspira de la filosofía y de la obra de Mahatma Gandhi en el ámbito del cambio social no-violento, apoyado por movimientos similares en todo el planeta. Como "tercer actor" aplica los métodos de intervención no violenta en situaciones de conflicto para establecer paz y justicia.

Los principios generales

1.1 La no-Violencia

PBI da la mayor consideración a la vida humana y a su protección. PBI respeta los derechos humanos fundamentales, la libertad y los valores democráticos de cada uno.

PBI cree fuertemente que la paz duradera y las soluciones a largo plazo a los conflictos inter y intra nacionales no pueden ser obtenidos por medios violentos y por eso rechaza todo tipo de violencia, cualquiera sea su fuente. PBI propone colaborar en los procesos de edificación de una sociedad pacífica promoviendo la colaboración entre los grupos que trabajan en vías democráticas y esforzándose por encontrar las soluciones políticas a los conflictos por medios no violentos.

Fortalecida por su experiencia y su presencia internacional, PBI se esfuerza para superar las estructuras injustas y violentas, para edificar una sociedad humana.

1.2 El carácter internacional

PBI es una organización global. Representa la preocupación de la comunidad internacional frente a los conflictos y las crisis que afectan el mundo entero, y a la paz de la cual todos gozamos.

PBI acoge a gente de todas las culturas, idiomas, religiones, opiniones y procedencia geográfica, para colaborar al servicio de Brigadas Internacionales de Paz a nivel local, regional, nacional o internacional. El organismo ofrece a los voluntarios posibilidades para actuar como puente y/o como representante de la comunidad internacional con las partes en conflicto, para ayudarles a establecer un diálogo entre ellas y crear contactos con el mundo exterior.

El trabajo de intervención no violenta de los equipos de PBI en situaciones de conflicto tiene también como efecto estimular y promover las iniciativas de paz que nacen de la misma población en las zonas de conflicto. Es por eso que PBI promueve la formación de grupos locales de Brigadas Internacionales de Paz, a la vez para fortalecer sus propias actividades y para generar actividades locales de paz.

PBI respeta la autonomía y el derecho a la autodeterminación de todos los pueblos y considera sus aportes como una pequeña contribución complementaria a los esfuerzos que estos mismos pueblos realizan para construir la paz. Es por eso que PBI evita imponerse o ingerir en sus propias maneras de pensar y de actuar. Como consecuencia de esta visión, PBI solamente interviene en una situación a petición de las partes implicadas.

1.3 El no partidismo

Como tercer actor internacional, PBI actúa de manera independiente y sin tomar partido. De acuerdo a su "Declaración Vedchhi" (1986), el no partidismo implica :

- tratar con cada parte con un espíritu de apertura,
- transmitir nuestras observaciones de la manera mas objetiva posible,
- evitar la expresión de juicios de valor en cualquier tema,
- comunicar nuestras preocupaciones a las personas responsables sin ser acusadores.

El no partidismo no significa ni indiferencia, ni neutralidad, ni pasividad hacia la injusticia o la violación de los derechos humanos, de la dignidad humana y de las libertades individuales. Al contrario: PBI se compromete completamente con estos valores y lucha contra la violencia – física o estructural – para el establecimiento de una paz duradera.

Así, el trabajo de PBI, siendo no partidista y de tercer actor, exige que sus equipos y sus miembros no se involucren en el trabajo de los grupos y de las personas que asisten o acompañan, que hagan lo imposible para evitar expresar juicios de valor de cualquier tipo, a pesar de su identificación emocional con los oprimidos o las víctimas, que no se involucren en las políticas internas de los países anfitriones, que compartan las herramientas de resolución de conflictos a su disposición con aquellos que lo solicitan, sea como información o sesiones de trabajo o talleres de formación, sin intervenir ni imponer sus propias opiniones.

1.4 Horizontalidad y consenso

PBI usa un modelo de organización y de toma de decisión no jerárquico que centra la importancia en las relaciones y los procesos y no sólo en los resultados.

El Mandato

El mandato de PBI es crear espacio para la paz y proteger los derechos humanos.

El foco central del trabajo de PBI es la presencia internacional definida como uno o más de los siguientes conceptos: presencia física, acompañamiento físico, relaciones públicas, networking, observación, reportes y construcción de redes internacionales de apoyo.

Otros métodos que cumplen un rol en la construcción de la paz como, por ejemplo, la educación para la paz y la recuperación de la salud mental pueden ser desarrollados por un proyecto siempre que la presencia protectora sea considerada.

PBI reconoce que pueden surgir situaciones que requieran una metodología que no hayamos usado anteriormente. Este mandato está diseñado para permitir la implantación de una metodología de este tipo posteriormente a un proceso de consulta con las partes integrantes.

(Tal fue adoptado por la Asamblea General, Notario, Canadá, junio 1992 y modificado por la Asamblea General, Mannenbach, Suiza, Noviembre 2001)

Fundamentos, estrategias y estructuras de PBI

ACTA FUNDACIONAL

PBI se crea en 1981 en Ontario, Canadá, las bases de la organización se plasman en el acta fundacional y destacamos:

- Iniciativas para el mantenimiento y construcción de la paz.
- Filosofía no-violenta y servicio humanitario.
- Intervenciones no-partidistas.
- Resolución no-violenta de conflictos.
- Promoción de los Derechos Humanos (Carta de Naciones Unidas)

En el tercer Consejo Internacional de la organización realizado en Vedchi (India) en 1986, se adopta el Acta de Vedchi como fundamentos de la Organización:

- Iniciativas para el mantenimiento y construcción de la paz.
- Filosofía no-violenta y servicio humanitario.
- Objetivo: alcanzar la Verdad, Justicia y Paz.
- Definición de no-partidismo:
 - tratar con todas las partes
 - objetividad en la información
 - anunciar preocupaciones a los responsables
- Promoción de los Derechos Humanos (Carta de Naciones Unidas)
- Concepción egocéntrica: todos los conflictos caen dentro de la visión de PBI.

En 1992 en la segunda Asamblea General en Ontario, Canadá, se adoptan una serie de principios y mandatos como:

- Iniciativas para el mantenimiento y construcción de la paz.
- Se expresa la inspiración en la filosofía y estrategia de M.Ghandi:

- respeto a los derechos humanos
- rechazo a la violencia para construir la paz
- apoyo a grupos en la búsqueda de soluciones políticas con estrategia no-violenta
- Se introduce el concepto de tercera fuerza en la intervención en conflictos.
- Se explicita el no-partidismo como:
 - tercera fuerza en la intervención en conflictos
 - no neutralidad en la construcción de la paz
 - compartir herramientas: talleres informativos
 - Este no-partidismo va a tener consecuencias estratégicas, como la no implicación y la no manifestación
- Se reafirma el carácter internacional:
 - Declaración internacionalista.
 - Papel de la presencia internacional en los conflictos.
 - Promoción de iniciativas locales: Brigadas de Paz, proyectos en los propios países.
 - Respeto a la autonomía y a la autodeterminación
- Presencia protectora y servicio de escolta
 - protección a grupos y personas
 - apertura y mantenimiento de espacios de libertad
- Educación para la paz y resolución de conflictos
 - desde la experiencia de PBI
 - herramienta de talleres: dignidad, comunicación, análisis, mediación, negociación
- Estableciendo contactos
 - Favorecer contactos y comunicación como organización independiente.
 - Favorecer contactos con grupos afines, grupos enfrentados, comunidad internacional.
- Observando, actuando como testigos y diseminando información.
- Mediación y negociación.
 - Actuar como tercera fuerza de intervención en conflicto
 - formación en mediación y reconciliación
 - emisarios para la reconciliación

Evolución política de los proyectos de PBI.

En los últimos años, como decíamos anteriormente, las ONGs internacionales (ONGIs) han ido ganando un espacio propio en la escena política internacional, los gobiernos se han visto abocados a tener en cuenta la actuación de las ONGs y éstas se han establecido así como herramientas *reformadoras* de las culturas nacionales en favor de valores humanos universales.

La guerra, las violaciones masivas de los derechos humanos, la violencia estructural y otras formas de conflicto son una realidad consustancial en el contexto del trabajo de las agencias humanitarias y ONGIs en general. No es posible "prescindir" del conflicto, y es insuficiente "adaptarse" al mismo: su presencia palpable requiere de un enfoque específico, y el conflicto debe ser incorporado, como tema estratégico, al trabajo en pro del desarrollo y de la justicia social.

Dentro de la todavía limitada gama de posibilidades para intervenir en conflictos intraestatales hay una que brilla con luz propia: el despliegue de **observadores** en el escenario de un conflicto, con el fin de "observar" (*monitorizar*) el cumplimiento de un acuerdo o de una norma previamente acordada a nivel internacional (como el respeto a los derechos humanos), o en negociaciones (como, por ejemplo, el cumplimiento de unos acuerdos).

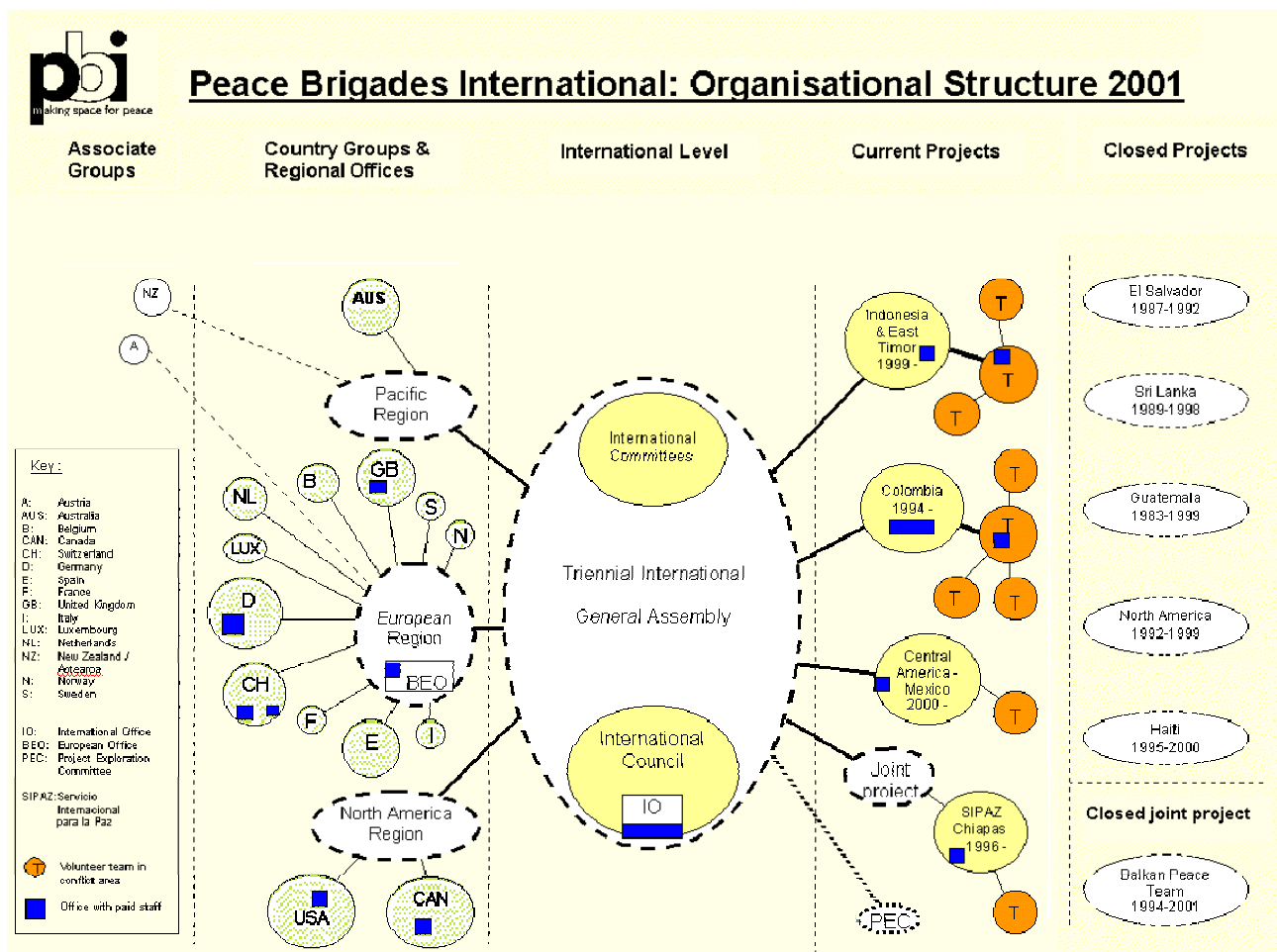
Al observar o *monitorizar* el cumplimiento de una norma, los observadores tienen el papel de disuadir contra transgresiones de la norma acordada y, si se produjeran transgresiones, de informar (a nivel reservado, privado o público) sobre dichas transgresiones de la norma, de modo que se produzca un desencadenamiento de consecuencias negativas contra el transgresor, y así en el futuro la norma sea respetada.

Por supuesto, los observadores no generan por sí mismos tales consecuencias negativas, sino que simplemente cumplen un papel en el desencadenamiento de las mismas por parte de los

gobiernos, actores últimos con capacidad de ejecutar tales acciones. En este sentido, los observadores desempeñan un mero papel de testigos.

Además, la presencia de observadores internacionales constituye un factor clave en la toma de decisiones por los gobiernos: ayudan a acotar, en lo que respecta a la norma, la gama de opciones posibles; enfocan, delimitan y uniformizan la percepción de los diferentes actores estatales con responsabilidad en el cumplimiento de la norma (un punto común de referencia para funcionarios gubernamentales, fuerzas de seguridad, burocracias estatales, etc.); y actúan a modo de *brokers*, vinculando con su presencia las cuestiones locales con las internacionales, y limitando la tendencia, a veces extendida en política, a formular estrategias con una visión estrecha de la coyuntura o sólo con criterios inmediatos o para beneficio exclusivo propio.

Como en todo conflicto, los actores implicados en el mismo son los únicos que realmente pueden solucionarlo, y las intervenciones de terceras partes deberían enfocarse entonces hacia la transformación del conflicto, de modo que las partes implicadas puedan dar pasos en búsqueda de soluciones. Uno de las principales voces en el escenario de conflicto es la denominada *sociedad civil*, que generalmente se ve limitada y reprimida en sus esfuerzos en la búsqueda de paz y justicia social. Por ello, la protección de aquellas entidades y organizaciones de la sociedad civil que sufren represión por su actuación no violenta en la búsqueda de soluciones es un factor determinante en la transformación del conflicto.



PBI-COLOMBIA: HISTORIA, MANDATO, EJES DE TRABAJO, ESTRUCTURA.

La historia del trabajo de PBI en Colombia.

El 3 de octubre de 1994 llegaban a Bogotá los primeros miembros del equipo de PBI Colombia. El proceso había comenzado más de un año antes, con una visita de dos meses (mayo y junio de 1993) de un equipo exploratorio, tras la que se constituyó el Comité de Proyecto, y en julio de 1994 comenzó a funcionar en Londres la Oficina del Proyecto Colombia (OPC).

A su llegada, el equipo de PBI simultaneó su instalación en Bogotá (que a partir de diciembre del mismo año se hizo extensiva a Barrancabermeja) con las gestiones para conseguir la personería jurídica en Colombia, con el trabajo de acompañamiento internacional: en el mes de noviembre las amenazas contra ASFADDES se habían recrudecido. A partir del acompañamiento de PBI, ASFADDES retiró la solicitud de protección con escoltas armados. Algo parecido sucedió meses después, cuando PBI inició su acompañamiento a CREDHOS en Barrancabermeja.

Mientras el acompañamiento por observadores se extendía a éstas y otras organizaciones, comenzó un también intenso trabajo de relaciones públicas con funcionarios y miembros del gobierno, instituciones del Estado, fuerzas de seguridad, iglesias, ONGs, etc., para presentar el proyecto, abrir canales de comunicación con todas las instancias y crear un espacio de trabajo y seguridad para PBI en Colombia y las organizaciones acompañadas. Paralelamente, la Oficina en Londres, el Comité del proyecto y los Grupos nacionales de PBI hicieron lo propio con agencias, ONGs e instancias gubernamentales en varios países.

Todo lo anterior, junto con el inmediato inicio de producción y distribución de información, marcó el rápido desarrollo del proyecto en Colombia, que en pocos meses se afianzó e inició su expansión.

A partir de 1966 se inicial el trabajo en el área de reparación psicosocial y rehabilitación del tejido social, realizándose talleres y otras actividades con varias organizaciones colombianas y se sientan las bases para continuar durante los años siguientes.

A finales de 1997, y habiendo conseguido asentar y desarrollar el trabajo en Bogotá y el Magdalena Medio, PBI llevó a cabo un estudio en Urabá para analizar las posibilidades de expansión de trabajo en ese área. Tras una decisión positiva, y en vista de la demanda de trabajo existente, PBI Colombia decidió iniciar la búsqueda de los recursos necesarios para abrir un nuevo subequipo en dicha área. Dos años después, en octubre del 1999 se abrió otro subequipo en Medellín.

Las peticiones de presencia.

PBI trabaja sólo tras recibir peticiones de presencia de contrapartes locales. La peticiones iniciales recibidas se referían a Bogotá y el Magdalena Medio, y estas peticiones fueron determinantes para abrir los subequipos en dichas áreas.

El análisis del escenario regional.

La protección que otorga PBI se basa en un concepto básico de la disuasión: la presencia de observadores internacionales sólo es eficaz frente a un trasgresor que pueda verse afectado por la presión internacional. Es decir, que la presencia de observadores no afecta a aquellos actores locales que no son susceptibles de sufrir repercusiones negativas en caso de transgredir la norma de los derechos humanos. Por poner dos ejemplos sencillos, los miembros de las fuerzas de seguridad, al ser responsables ante sus superiores jerárquicos y ante el gobierno, sí son sensibles a la presencia internacional. Sin embargo, un grupo de seguridad privada (por ejemplo, los *sicarios* de un terrateniente local) puede no verse afectado de ninguna manera por la presión internacional, por lo cual probablemente la presencia de observadores internacionales no le disuadirá de cometer violaciones de los derechos humanos.

Por otra parte, PBI Colombia ha de focalizar su actuación, para hacer el mejor uso de los recursos limitados de que dispone, en aquellas regiones donde quepa esperar las máximas repercusiones positivas para el conjunto de los conflictos colombianos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, Bogotá es el lugar estratégico para mantener dicha visión de conjunto nacional, y por otra parte numerosas ONGs trabajan desde la capital hacia la propia capital y hacia el resto del país. Con base en Bogotá, PBI realiza viajes regulares a regiones donde el análisis previo muestra que la presencia internacional puede ser efectiva. El Magdalena Medio es una de las regiones emblemáticas de Colombia, donde el conflicto es más agudo (con participación de todos sus aspectos) y, por otra parte, con un tejido social dinámico y variado. Urabá, tras el período de violencia sufrido durante los años 90 (que aniquiló o desplazó a la casi totalidad de ONGs y partidos políticos de izquierda), es hoy escenario de procesos de negociación y retorno de población desplazada inéditos en Colombia.

Colombia: regiones con equipos de PBI.

El Equipo de Colombia está compuesto por cuatro subequipos en cuatro diferentes áreas (Bogotá, Magdalena Medio, Medellín y Urabá), pero a efectos globales funciona como un solo equipo. Esto quiere decir que los planes de trabajo son comunes y las decisiones y actuaciones se toman y ejecutan conjuntamente.

En el Equipo trabajan en total unos 32 observadores/acompañantes, apoyado por un equipo de coordinación y asesoría.

En cada región, el subequipo correspondiente realiza sus actividades habituales de acompañamiento/observación y toda una serie de relaciones públicas y cabildeo (*lobby*) con las autoridades civiles y militares, así como con organismos estatales, ONGs, iglesia, organizaciones internacionales presentes, etc.

Subequipo de Bogotá.

El subequipo de Bogotá acompaña regularmente a varias ONGs en el área metropolitana, así como en sus visitas de trabajo a otras áreas del país (como Medellín, Cali, Ríosucio -Caldas-, Neiva, Popayán, etc).

Asimismo, y debido a su ubicación, el subequipo de Bogotá tiene a su cargo las relaciones públicas y contactos regulares con el gobierno de Colombia (especialmente Consejería Presidencial de Derechos humanos y Ministerios de Defensa, Interior y Relaciones Exteriores), con las fuerzas de seguridad a nivel nacional (Comandancia de las Fuerzas Armadas, cuerpos de inteligencia, Departamento Administrativo de Seguridad, etc.) , así como con el cuerpo diplomático (embajadas europeas, Canadá, EEUU y México), sedes de organismos internacionales (Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos humanos, agencias de cooperación, etc.).

Subequipo del Magdalena Medio.

Con sede en la ciudad de Barrancabermeja, a orillas del río Magdalena, este subequipo abarca dicha ciudad así como buena parte de los principales municipios de la región (que se extienden por los departamentos de Santander, sur de Bolívar, y Antioquia, entre otros) . También se realizan visitas regulares a Bucaramanga.

En esta región el conflicto armado alcanza cotas severas, y es en ese contexto donde PBI realiza su trabajo de acompañamiento como observadores a las ONGs de derechos humanos y desplazamiento que trabajan en la zona.

Subequipo de Urabá.

Con sede en Turbo/Apartadó. Este subequipo abarca áreas de los municipios de Turbo y Apartadó (Antioquia) y Ríosucio (Chocó), con visitas regulares a Quibdó (Chocó). También en esta región el personal de PBI realiza su trabajo en un contexto de conflicto armado abierto, sobre todo acompañando a ONGs , organizaciones y comunidades de población desplazada.

Subequipo de Medellín.

El subequipo de Medellín acompaña a varias ONGs en el área metropolitana. Asimismo, juega un papel importante en la cobertura del trabajo del subequipo de Urabá.

Mandato y Objetivos de PBI Colombia

Mandato:

El Equipo de PBI en Colombia va a aplicar el mandato general de PBI. Por ello, el equipo de PBI va a respetar en todo momento de su actuación la Constitución y las Leyes colombianas, y dentro de este marco va a trabajar siguiendo la filosofía de la no violencia y el marco de referencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención Americana de Derechos Humanos y el Protocolo Adicional de esta Convención, de los Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario, y en general de todos los Convenios y Declaraciones internacionales sobre derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Objetivos generales:

- A) Apoyar las iniciativas colombianas que promuevan el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.
- B) Apoyar las iniciativas de resolución no violenta de los conflictos.
- C) Promover la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de la paz y de la justicia social.

Objetivos específicos:

1. Sensibilizar a los diversos sectores del gobierno y sociedad colombiana sobre la preocupación y atención con que la comunidad internacional sigue la situación de los derechos humanos en Colombia y las actuaciones de los diversos sectores para mejorar dicha situación.
2. Sensibilizar a la comunidad internacional sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, y sobre las iniciativas colombianas para mejorar dicha situación.
3. Contribuir a la mejoría de la situación de los derechos humanos en Colombia, mediante la protección de los espacios de actuación de los sectores de la sociedad civil que trabajan en pro de los derechos humanos, la justicia social y soluciones para los conflictos colombianos. Específicamente, tal contribución se concretará en dos áreas, estrechamente interrelacionadas entre sí:
 - 3.1- Área de protección de defensores/as de derechos humanos.
 - 3.2- Área de protección en relación con el desplazamiento interno de población.
4. Compartir experiencias pedagógicas (reconstrucción del tejido social: formación en reparación psicosocial y resolución de conflictos) para que puedan ser utilizadas en pro de la consecución de los objetivos generales del trabajo de PBI en Colombia.
5. Recopilar y analizar la experiencia del equipo de PBI y de sus contrapartes colombianas, para poder hacer así nuevas aportaciones a los procesos de búsqueda de la reconciliación y la convivencia, tanto en Colombia como en otras partes del mundo.

Los ejes de trabajo de PBI Colombia.

1. Tejiendo una red de protección:
 - 1.I. Presencia de observadores / acompañamiento internacional
 - 1.II. Relaciones públicas y cabildeo
 - 1.III. Producción y distribución de información
 - 1.IV. La Red de Apoyo al proyecto PBI Colombia
 - 1.V. Actuaciones sobre el desplazamiento forzoso
 - 1.VI. Muestra de varios casos de actuación de PBI Colombia.
2. Formación en reparación psicosocial, rehabilitación del tejido social y resolución de conflictos.

Tejiendo una red de protección

I.- Presencia de Observadores/ Acompañamiento internacional

La presencia/acompañamiento internacional requiere, como dijimos antes, del despliegue de equipos de observadores o acompañantes internacionales; su número es siempre limitado

(reducido, en muchas ocasiones), y su presencia física ha de concentrarse en las áreas que estratégicamente sean más importantes para conseguir el objetivo de protección.

El acompañamiento puede tomar así varias modalidades:

- *Acompañamiento a personas directamente amenazadas*, bien por su responsabilidad en una organización (por ejemplo, la presidenta de una ONG), bien por su perfil circunstancial (por ejemplo, promotores de derechos humanos, durante sus comisiones de investigación en zonas de alto riesgo). En períodos de riesgo severo, este acompañamiento puede ser de 24 horas al día.
- *Presencia de observadores en sedes u oficinas de organizaciones amenazadas*. Con esta presencia se intenta que la infraestructura física de las organizaciones sean un espacio seguro de trabajo.
- *Presencia/observación en actos públicos* (manifestaciones, conferencias, talleres de formación, etc.).
- *Visitas de seguimiento a lugares en crisis*. PBI Colombia realiza visitas regulares para hacer un seguimiento de la situación de seguridad de defensores de derechos humanos en diferentes lugares de la regiones donde trabaja.

II. Relaciones públicas y cabildeo.

Para que la presencia de PBI sea útil en el seno de un conflicto, es necesario que los sectores implicados conozcan lo mejor posible cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. De una parte, las entidades que puedan recibir acompañamiento sabrán cuál es el alcance y efectividad de éste. De otra parte, los potenciales transgresores de la norma de los derechos humanos conocerán cuál es la protección que otorga el acompañamiento y cuáles son las consecuencias de actuar contra dicha presencia. Sólo así estos potenciales transgresores pueden verse disuadidos de actuar.

Por todo lo anterior, PBI realiza continuamente una activa campaña de relaciones públicas e incidencia (advocacy), a nivel nacional y regional, con las autoridades civiles y militares, organismos de control del Estado, ONGs, iglesia, organizaciones internacionales, etc., y en general con todos los interlocutores legales en Colombia (PBI no mantiene relaciones con grupos u organizaciones fuera de la legalidad). Antes de trabajar en cualquier área geográfica, PBI notifica y explica su presencia a las autoridades civiles y militares. Estas campañas previas son imprescindibles antes de desplegar la presencia internacional, y la experiencia nos ha mostrado su utilidad e importancia. Además, estas reuniones son el espacio adecuado para expresar, de modo reservado, nuestras preocupaciones ante las situaciones críticas, que conocemos de primera mano por nuestra presencia sobre el terreno. Por aportar algunas cifras, el equipo de PBI Colombia mantiene en un año -ya a pleno desarrollo- en torno al centenar de reuniones con funcionarios, miembros del gobierno y mandos altos y medios de las fuerzas de seguridad; al menos una reunión semanal con alguna de las embajadas y organizaciones internacionales en Colombia, etc. Entre éstas, PBI mantiene una constante relación con la Oficina en Colombia del Alto Comisionado para los Derechos humanos de la ONU, con intercambio de información y realización conjunta de visitas sobre el terreno.

Asimismo, la Oficina de Coordinación en Londres, el Comité del Proyecto y los grupos nacionales de PBI llevan a cabo campañas de relaciones públicas con numerosas ONGs y agencias, así como con gobiernos nacionales, parlamentarios, congresistas, etc., sobre todo en Europa y Norteamérica. Estas reuniones se traducen en el desarrollo de una Red de Apoyo al proyecto, de la que hablaremos más adelante.

III. Producción y distribución de información.

La producción y distribución de información es clave en el trabajo de acompañamiento internacional, tanto a nivel interno como externo. La presencia sobre el terreno proporciona información de primera mano, fundamental para evaluar constantemente las estrategias de trabajo y la efectividad del mismo. PBI Colombia distribuye varias publicaciones, basadas en información pública (medios de comunicación, informes públicos de otras entidades, etc.) y en información de

PBI, en las que se describe y analiza el trabajo de observación realizado. PBI Colombia produce publicaciones, que se distribuyen a numerosos destinatarios en numerosos países.

IV. La Red de Apoyo al proyecto PBI Colombia

El acompañamiento por observadores internacionales no es, en definitiva, más que una expresión de la preocupación de la comunidad internacional por la situación que se vive en un país o en torno a un conflicto determinado. En este sentido, los/as observadores/as de PBI son una expresión concreta de esa preocupación.

Por ello, un amplio abanico de instituciones, ONGs, funcionarios gubernamentales, miembros del cuerpo diplomático, parlamentarios, etc., han expresado de un modo u otro su respaldo al trabajo de PBI en Colombia: es lo que denominamos la "Red de Apoyo" al proyecto. Desde PBI Colombia informamos regularmente a esta Red de Apoyo de nuestro trabajo y de la situación en Colombia (mediante reuniones, publicaciones, informes, etc.), y cuando es necesario (en situaciones de crisis o presión), tras proporcionar la debida información, pedimos que expresen su interés o su respaldo ante las autoridades colombianas, para poder mantener abiertos nuestros espacios de actuación sobre el terreno.

Una parte de esta red de apoyo es la llamada "Red de Urgencia" de PBI, compuesta por más de 1.000 entidades, instituciones e individuos en al menos 12 países. En caso de emergencia (como, por ejemplo, cualquier ataque contra miembros de PBI en Colombia), esta red puede ser activada en pocas horas para desencadenar una acción internacional contra dicha agresión.

Reconstrucción del tejido social: reparación psicosocial, rehabilitación del tejido social y resolución de conflictos

Dentro del mandato de PBI Colombia se encuentra, como ya decíamos antes, el objetivo de aportar herramientas de formación en el área de reparación psicosocial, rehabilitación del tejido social y resolución de conflictos. Para ello el Equipo de Formación de PBI Colombia realiza series de talleres para miembros de varias entidades y organizaciones colombianas, de modo que ellos/as puedan aplicarlo en su quehacer cotidiano.

Los equipos de Formación y Talleres de PBI Colombia.

Los equipos de Formación y Talleres están formados por personas con amplia experiencia en reparación psicosocial de grupos afectados por la represión y/o violencia, dinámica de grupos y educación popular en El Salvador, Guatemala y Méjico. Los/as miembros de este equipo se desplazan periódicamente a Colombia, para realizar los diagnósticos de grupo necesarios y realizar los talleres. El equipo de PBI Colombia realiza el necesario seguimiento sobre el terreno.

En un año promedio se realizan varias decenas de talleres; a cada uno de ellos asisten al menos 10 personas, y éstas, a su vez, actúan como multiplicadoras en sus comunidades o estructuras de origen, beneficiando así a una población de varios miles de personas.

Los Planes de Actuación en Reparación psicosocial y Resolución de Conflictos.

Objetivos:

2. Definir las necesidades y formas de apoyo en el trabajo psicosocial de las ONG de derechos humanos.
3. Proporcionar espacios de encuentro, reflexión y capacitación sobre la reconstrucción del tejido social. Compartir experiencias y adquirir herramientas de trabajo respecto a los siguientes núcleos: miedo, duelo, memoria histórica, resistencia, acogida de experiencias de trauma.
4. Favorecer un seguimiento y proporcionar elementos de trabajo de acompañamiento a las ONG y al Equipo de PBI.

Núcleos temáticos:

- Intervención psicosocial: apoyo comunitario, memoria colectiva, formas de reparación.
- Trauma psicosocial: proceso de duelo (duelo alterado: familiares de personas asesinadas y desaparecidas, "tareas" del duelo, algunas claves del apoyo a las familias)

- Amenaza, miedo y experiencia traumática; criminalización/culpabilización; desestructuración organizativa; conflictos (afectados, comunidad, comunidades vecinas);
- La recuperación de la memoria: el contexto, el papel de la memoria, aspectos psicosociales de las memorias colectivas.
- Formas de trabajo comunitario: Conocimiento, Confianza, Comunidades, Sentido, Grupo familiares, Activación, Agentes-clave, Acompañamiento, Redes de apoyo
- Análisis del conflicto: elementos clave de coyuntura/actores del conflicto armado, situación del tejido social.

Apoyo psicosocial a las/os voluntarias/os de PBI.

Los/as especialistas del Equipo de Formación también ofrecen talleres de atención psicológica y atención individualizada a las/os voluntarias/os de PBI durante su período de servicio o tras el mismo, en los casos en que es necesario.

Actuaciones sobre el desplazamiento forzoso

El desplazamiento forzoso de población es uno de los aspectos más preocupantes del conflicto en Colombia, con cifras que, según estudios de la Conferencia Episcopal, alcanzan más de un millón de personas en los últimos diez años. La población desplazada por el conflicto está (o debe estar) protegida por el Estado y las fuerzas de seguridad. En los casos en que esta protección no se realiza (o se hace insuficientemente), la actuación de las ONGs internacionales puede consistir en proporcionar observadores para promover ante el Estado la asunción de su responsabilidad en la protección de dicha población y, al mismo tiempo, reforzar con dicha presencia la red de ONGs, instituciones religiosas y entidades nacionales que plantean al gobierno sus obligaciones en materia de desplazamiento forzoso.

Desde el punto de vista de PBI, el trabajo en torno al desplazamiento es un aspecto específico del trabajo global en torno a los derechos humanos.

PBI Colombia trabaja de tres maneras sobre el desplazamiento:

- Mediante el acompañamiento a ONGs y entidades que trabajan a su vez en torno al desplazamiento, especialmente en el área del Magdalena Medio.
- Mediante el acompañamiento para la protección de población desplazada (en los albergues-refugio y durante los procesos de retorno-reasentamiento, especialmente en las áreas de Urabá, Chocó y Magdalena Medio).
- Participación en las coordinaciones de agencias y ONGs internacionales que trabajan en el área del desplazamiento.

Algunas actuaciones de PBI en torno al desplazamiento forzoso de población:

Región	ONG/entidad	Actuación
Urabá / Chocó	Comisión Intereclesiasial de Justicia y Paz, Diócesis de Apartadó, CINEP (a partir de 1998)	Presencia internacional en albergues-refugio y acompañamiento como observadores durante el retorno de varias comunidades a asentamientos en la zona de la que fueron desplazadas. Presencia internacional en S José de Apartadó (comunidad que acoge a población desplazada del área circundante)
Urabá / Chocó	Comisión de Verificación y Evaluación de las condiciones del retorno de comunidades desplazadas. (1998)	Participación en la Comisión de Verificación para las condiciones del retorno de comunidades desplazadas en Ríosucio (Chocó), junto con la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos humanos, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Coordinación de Agencias sobre el Desplazamiento y la embajada de Canadá -como observadores internacionales-, junto con entidades del gobierno, del Estado y ONGs colombianas.
Magdalena	Comité Regional para la	Acompañamiento en sus salidas de investigación sobre

Medio	Defensa de los DDHH/ Promotorías municipales de DDHH	procesos de desplazamiento en las áreas rurales.
Magdalena Medio	Organización Femenina Popular (OFP)	Acompañamiento en sus salidas de estudio, talleres de formación y asistencia a población desplazada (uno de los objetivos de actuación de la OFP es la atención a población desplazada)
Magdalena Medio	Albergue Campesino Barrancabermeja	Presencia (a petición) en sus instalaciones para población desplazada, durante parte de su funcionamiento (1995-96). Acompañamiento a su personal en salidas de investigación.
Bogotá	Minga (Asociación Para la Promoción Social Alternativa)	Acompañamiento a la ONG Minga durante su asesoría a los campesinos desplazados de Bellacruz (1996).

Sistemas de Alerta/Acción Temprana. Estudio de varios casos.

El trabajo cotidiano de PBI asume muchas formas diferentes, pero está basado en procedimientos planificados y aplicados de modo regular, con el objetivo de garantizar una estrategia constante de protección. En los períodos de crisis (en los que la situación de seguridad empeora), PBI lleva a cabo una respuesta inmediata, en la que se integran los procedimientos normales con reacciones de urgencia. Para garantizar esta respuesta inmediata, el Equipo de PBI, la Oficina de coordinación en Londres y varios miembros del Comité del Proyecto están disponibles 24 horas al día, siempre en contacto cercano con los miembros de la Red de Apoyo al Proyecto.

Sin embargo, un objetivo de la protección de defensores/as de derechos humanos es precisamente el prevenir las situaciones de crisis. Para ello, PBI Colombia realiza un continuo análisis de la información que obtiene de primera mano, con el fin de detectar los indicadores de una posible situación de riesgo y, llegado el caso, actuar sobre ellos, para evitar que se desencadene dicha situación. Este sistema de prevención y reacción es lo que los analistas denominan "sistemas de alerta/acción temprana".

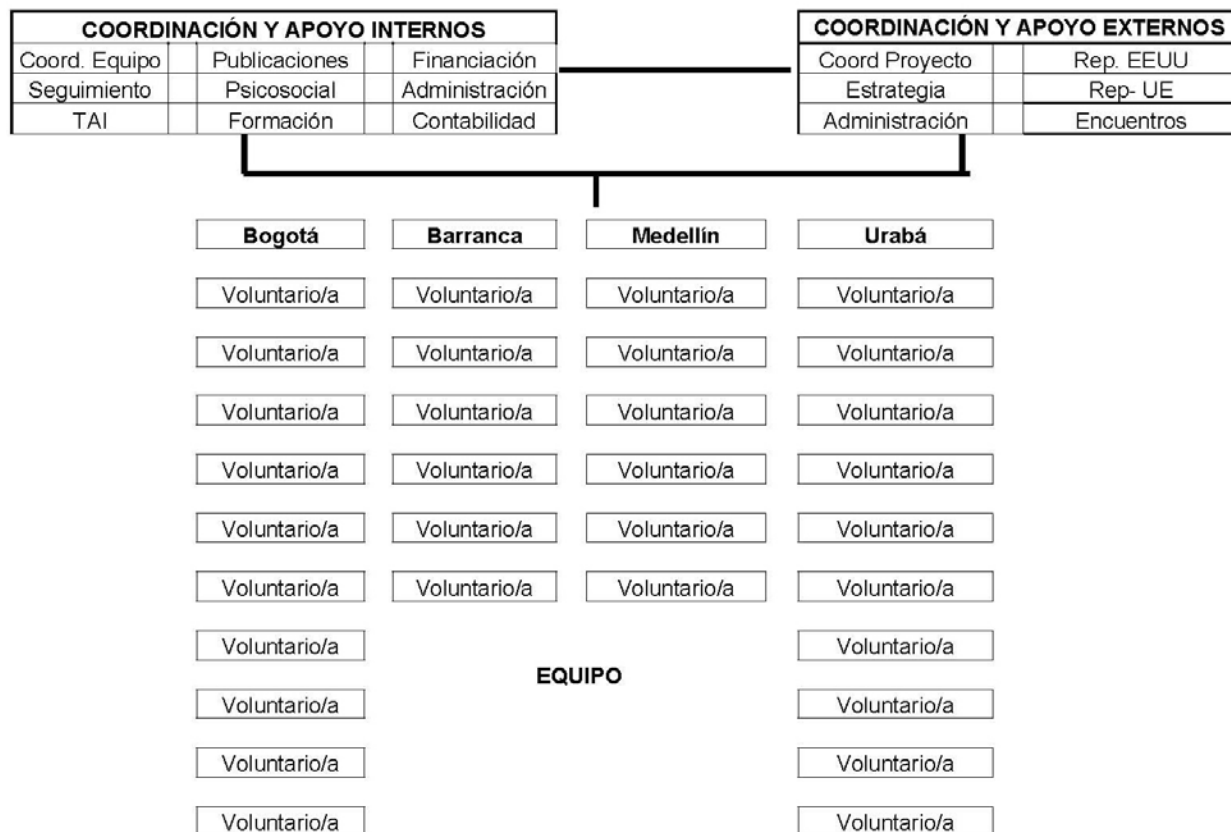
Valgan aquí algunos ejemplos de ello:

<p>Fecha/lugar: Mayo-Junio 1998 / Barrancabermeja (Magdalena Medio)</p> <p>Entidad afectada: Población civil de barrios marginales, organizaciones de derechos humanos (CREDHOS, OFP, etc.)</p> <p>Los hechos: Masacre indiscriminada por presunto comando paramilitar contra población civil de barrios marginales (hubo finalmente más de 30 muertos), seguida de amenazas de muerte y seguimientos contra miembros de organizaciones de derechos humanos, que hacían temer seriamente atentados contra dichas organizaciones.</p> <p>PBI: (Alerta/acción temprana): A los pocos minutos de sucedida la masacre, inicio de intercambio de información con ONGs internacionales de derechos humanos. Instauración de acompañamiento inmediato continuado a defensores/as de derechos humanos amenazados (acompañamiento de 24 horas al día a varios de ellos/as), para disuadir de ataques contra ellos/as. Gestiones para una visita de varias Embajadas a la zona (promoción de dicha visita, gestión de parte de sus entrevistas, etc.), para que conocieran de primera mano los hechos sucedidos y la reacción organizada por los organismos de derechos humanos.</p> <p>Resultados: Alerta inmediata, desde el terreno, a varias organizaciones internacionales de derechos humanos, lo que aceleró su posterior reacción. Protección continuada de defensores/as locales de derechos humanos, lo que facilitó que estos/as pudieran efectuar su trabajo de reacción a la crisis. Reforzamiento de la implicación de la comunidad internacional en la respuesta a la crisis.</p> <p>Fecha/lugar: Diciembre 1997 / Sabana de Torres (Magdalena Medio)</p> <p>Entidad afectada: Mario Calixto (Presidente del Comité de Derechos Humanos de Sabana de Torres)</p> <p>Los hechos: Se produce una serie de amenazas crecientes contra Mario Calixto. Tras ellas, dos hombres armados intentan secuestrarle, con el probable objetivo de proceder a su desaparición.</p> <p>PBI: (Alerta/acción temprana): Antes del ataque (ante las amenazas crecientes): Protección mediante acompañamiento de carácter intensivo. Relaciones públicas/lobby con autoridades civiles y militares, embajadas, ONGs, etc. Durante el ataque : La presencia de dos miembros de PBI consigue disuadir a los atacantes. Tras el ataque : Acompañamiento a Mario Calixto y familia a Bogotá.</p>
--

Resultados: Se consiguió evitar que se consumara el secuestro de Mario Calixto y un probable ataque contra su integridad física. La presión previa consiguió que, tras el ataque, las instituciones gubernamentales y del Estado realicen rápidas gestiones de apoyo a la familia Calixto. No se consiguió evitar, sin embargo, el desplazamiento de la familia Calixto, lo que significa, en la práctica, la paralización temporal del Comité de Derechos Humanos de Sabana de Torres.

LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO PB-COLOMBIA.

PBI-COLOMBIA. ORGANIGRAMA



EL COMITÉ DEL PROYECTO (CPC).

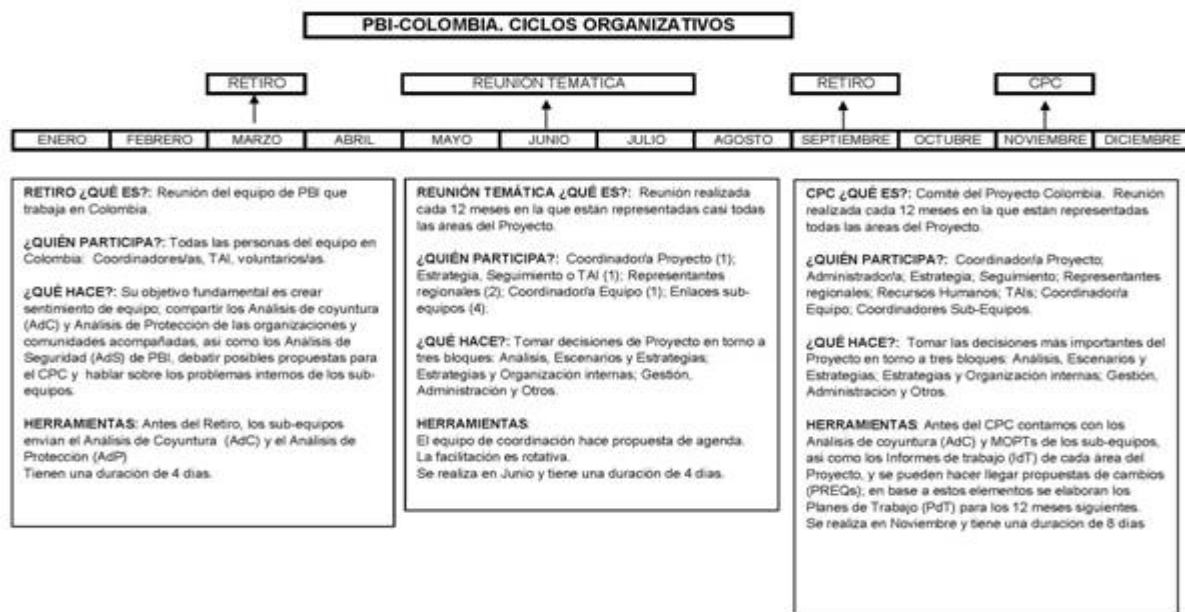
El Comité del Proyecto de Colombia (CPC) es el órgano director del conjunto del proyecto. Está compuesto por los responsables y representantes de cada una de las áreas y del equipo, y es el encargado de planificar, evaluar y diseñar los diferentes aspectos del trabajo. Los miembros del CPC son voluntarios en su mayoría (el personal asalariado no tiene capacidad de voto en las decisiones). Se reúne cada seis meses. En los períodos entre reuniones, el CPC delega en una Comisión Ejecutiva para la toma de decisiones y seguimiento día a día del trabajo.

LA OFICINA DEL PROYECTO (OPC).

La Oficina del Proyecto constituye el centro neurálgico del proyecto fuera de Colombia. Sus funciones son múltiples:

- Coordinación entre las diferentes partes del proyecto, para asegurar que los planes decididos por el Comité del Proyecto en sus reuniones sean aplicados y evaluados periódicamente.
- Administración general del proyecto.
- Producción y distribución de parte de las publicaciones regulares (de la otra parte se encarga el Equipo desde Colombia).

- Financiación del proyecto.
- Relaciones públicas, cabildeo (*lobby*) y difusión de información y del trabajo de PBI Colombia, para promover respaldo al proyecto entre ONGs nacionales e internacionales, gobiernos, OIGs, etc.
- Área de Recursos Humanos: gestiones de entrada y salida de voluntarios/a al equipo, visas, etc. Gestión del personal voluntario de la Oficina.
- Reacción en caso de emergencia: La Oficina proporciona una comunicación cotidiana fluida y segura entre el equipo y el Comité del Proyecto (CPC), y asegura una reacción inmediata y centralizada en caso de emergencia o crisis de seguridad (el personal de la OPC -y de la Comisión Ejecutiva del CPC- está localizable 24 horas al día, en caso de emergencia).



BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ EN COLOMBIA: LOGROS Y DESAFÍOS EN LA PROTECCIÓN DE COMUNIDADES DESPLAZADAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.

Alirio Uribe Muñoz. Miembro del Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Colombia. Conferencia del 20 aniversario, Constanza, 26 de octubre de 2001

Ante todo, agradecer a Brigadas de Paz, Brigadas Internacionales de Paz, por invitarme pero, más que por invitarme, por el acompañamiento permanente que tengo en Colombia en mi trabajo y por el acompañamiento que tienen muchos hombres y mujeres en Colombia que trabajan por los derechos humanos y que su acompañamiento permite que el trabajo continúe.

Se trata de hablar un poco de los logros y de los desafíos en el trabajo que se ha venido realizando. Hago parte del Colectivo de Abogados que es una ONG que lucha contra la impunidad en Colombia. Prestamos asistencia legal a presos políticos y a víctimas de violencia en el país en caso de ejecuciones extrajudiciales, de asesinatos colectivos, de desapariciones forzadas, de

desplazamientos forzados, de muchas violaciones a los derechos humanos que incluyen también violaciones a derechos económicos y sociales por empresas nacionales y multinacionales. Estas actividades jurídicas, para nuestra institución como para muchos defensores de derechos humanos en Colombia, se han traducido en múltiples amenazas, hostigamientos y, en el caso de nuestra organización, muchos de los abogados han tenido que salir del país. Desde que Brigadas de Paz llegó a Colombia, ha venido acompañando el Colectivo en Bogotá. En Barrancabermeja, fuimos concientes de la importancia de este acompañamiento y de la necesidad de hacerlo en la medida que en los últimos años se ha asesinado en promedio un defensor de derechos humanos cada mes en Colombia. Han ido a Colombia, a Bogotá, a Barranca, a Medellín, a Urabá delegados de 17 países de Europa, de las Américas. Y esta presencia permanente de 40 a 45 brigadistas, en su mayoría mujeres (afortunadamente muchas están aquí) hombres y mujeres, ha permitido entonces avanzar en el trabajo. El papel del estado ha sido formalmente receptivo a la presencia de PBI, igual que al sistema Naciones Unidas, igual que a la presencia de Amnistía Internacional y se ha logrado por presión nacional e internacional que el estado Colombiano diseñe un programa de Protección para los Defensores de Derechos Humanos. Es un programa que incluye los análisis de riesgo sobre las personas amenazadas calificando el riesgo en alto, medio, bajo e implementando medidas o esquemas de protección, la mayoría consistentes en cursos de autoprotección, en sistemas de comunicaciones, en detectores de explosivos, puertas blindadas en las oficinas, vehículos de transporte, medidas casi siempre aplicadas a los casos más graves. Lo cierto es que estas medidas físicas de protección, estas medidas materiales de protección no se traducen o no se acompañan de medidas políticas que permitan realmente garantizar el trabajo de los defensores de derechos humanos en Colombia. Medidas tales como la depuración de la fuerza pública, de personas que violan los derechos humanos, el desmonte de grupos paramilitares, el tema de la impunidad, es decir que avancen las investigaciones por ataques a los defensores, que se sancione a los responsables, que se siga evitando, desde el Estado y desde la fuerza pública, presentarnos como enemigo del Estado, como auxiliares de la subversión, que se adopten de manera cierta medidas para aplicar la Declaración sobre Defensores, que se apliquen las medidas y las recomendaciones que en volúmenes enteros ha hecho la ONU y la OEA al estado Colombiano. Éstas serían medidas realmente ciertas de voluntad para proteger a los defensores. Yo sostengo que hay una doble política en el Estado. De una parte, toma estas medidas a interlocución y, de otro lado, ayuda a la política de acabar con los defensores de derechos humanos, como ha sucedido en muchas regiones del país donde ya no hay defensores, ni activistas, ni comités que en esta época estén realizando este tipo de acción.

Sobre las actividades de Brigadas Internacionales de Paz:

Como todos sabemos, se trata de un derecho, de un trabajo en terreno acompañando a comunidades y a personas que trabajan en derechos humanos en Colombia. Mi percepción es que el trabajo ha sido eficaz y que esa efectividad ha traído una gran demanda del trabajo de Brigadas en Colombia. En nuestra institución, inicialmente la presencia era en las oficinas a medio tiempo pero, en los últimos años, muchos de nosotros hemos venido siendo acompañados 24 horas, todo el tiempo. Incluso en algunas zonas del país, Brigadas vive las 24 horas con las comunidades y con las personas en alto riesgo. Es una actividad que desarrolla de manera muy valiente y con un nivel aceptable de disuasión frente a las autoridades, frente a los paramilitares y frente a las guerrillas. Esto ha evitado que se hagan ataques graves al trabajo y a la integridad física de las personas acompañadas.

La actividad de Brigadas también ha permitido que ésa civilice a las autoridades civiles y militares, a la sociedad, al Cuerpo Diplomático, lo cual permite un acompañamiento eficaz y permite también mostrar la importancia del trabajo que hacemos los defensores de derechos humanos en Colombia. Y permite denunciar la situación de sistemáticas violaciones en el país.

Frente a los resultados:

Yo considero que han logrado acompañar a organizaciones, comunidades de Paz en Urabá, a seis organizaciones muy representativas en Bogotá, a dos grandes organizaciones en el Magdalena Medio que tienen muchísimos afiliados, a organizaciones en Medellín, y esto ha hecho que Brigadas de Paz tenga una incidencia y una presencia en espacios nacionales y en espacios locales que se ocupan de los derechos humanos en Colombia.

Han logrado evitar ataques directos y graves a las organizaciones y a las personas, dando seguridad al trabajo que realizan.

Han permitido preservar iniciativas ciudadanas de comunidades de paz y de comunidades desplazadas, protegiendo el tejido social.

Han sensibilizado a las autoridades, al cuerpo diplomático y al sistema de Naciones Unidas en Colombia y en el exterior sobre la importancia del trabajo

Han logrado aumentar el acompañamiento físico de acuerdo a las necesidades y cubrir organizaciones que inicialmente no estaban previstas dentro de su acompañamiento.

¿Cuáles son los desafíos?:

Yo creo que el principal desafío para el caso colombiano es mantener el trabajo en el grave contexto actual. Lo más probable es que la situación de violencia se mantenga o llegue a niveles más altos. Estamos en la terminación de un Gobierno que pierde cada vez más gobernabilidad, es una época en que usualmente se incrementa la violencia en el marco electoral. El proceso de paz con la guerrilla, las FARC, está estancado. El único hecho concreto fue el canje de prisioneros y la libertad de soldados y policías. En cuanto al Ejército de Liberación Nacional, el Estado y los paramilitares le apostaron más a una exterminación física, dialogando con el más fuerte mientras se trataba de exterminar al más débil. Y eso ha llevado a que el ELN hoy diga que no quiere dialogar con el Gobierno. Los candidatos presidenciales que tienen la opción de llegar a la presidencia el próximo año han montado sus campanas presidenciales atacando al actual Gobierno y, de hecho, atacando al proceso de paz haciendo llamados a la guerra. Y esto no nos permite, en el contexto del 11 de septiembre, más que prever un escenario para Colombia que parece ser un nuevo Gobierno más autoritario, aplicando a fondo la nueva Ley de Seguridad Nacional, posiblemente sin proceso de paz, con un Plan Colombia reforzado por la lucha antiterrorista que se anuncia desde los Estados Unidos. Recordemos que de los 29 grupos terroristas que los Estados Unidos clasifica, tres están en Colombia. Y a esto se le suma el narcotráfico, del cual los Estados Unidos afirma que el 80% de la cocaína que entra en su país viene de Colombia. Y esto hace entonces que se pueda seguir apostando a exterminar militarmente a la guerrilla y volvamos a la fórmula de siempre, es decir, una guerra contrainsurgente maquillada por el narcotráfico y el terrorismo. Uno de los más grandes desafíos para Brigadas en este momento es ya las posibilidades que se mantenga en Colombia.

Otro desafío es mantener la eficacia del acompañamiento en un clima de guerra que se deteriora y es cada vez más inhumano, es decir, cómo evitar un eventual ataque a sus acompañantes o incluso a los miembros de Brigadas en Colombia. Noto que, después de seis años, los mecanismos han evolucionado, pero deben ser cada vez más creativos para evitar que se rompa este límite de la situación que se ha logrado hasta la fecha. También me pregunto como desafío cómo mantener la demanda actual de acompañamiento físico, que es creciente, sin afectar la labor de acción y cabildeo político. Y, a su vez, cómo hacer para que el acompañamiento político sea tan eficaz que no haya necesidad de hacer un acompañamiento físico que se vuelve insostenible por el número de brigadistas que se requieren para acompañar de manera permanente a los defensores de derechos humanos en el país.

Todo indica que hay que aumentar el lobby sobre el cuerpo diplomático y sobre las cancillerías de los países del norte. No es fácil contrastar toda la política internacional del Gobierno, que muestra al Estado como una víctima más, igualmente ante al sistema de Naciones Unidas, de la OEA, de la Unión Europea, frente a los medios de comunicación. Es muy importante que se afiance el trabajo ante la prensa nacional e internacional, que es indiferente a la suerte de los derechos humanos en Colombia.

¿Cómo seguir en la cooperación internacional para que ésta se condicione al respeto de los derechos humanos, para que los recursos sean para la paz y no para hacer la guerra o para mitigar la guerra?.

Cómo hacer entender que los derechos humanos no se pueden condicionar a que finalice la guerra es otro desafío. Parece que el sistema de Naciones Unidas y la comunidad internacional cada vez más cree que no se pueden exigir los derechos humanos al Estado hasta que no llegue la paz, y esto, en los escenarios de guerra que se vienen dando, significa más violaciones “justificadas” por la guerra, y hacen que los recursos humanos y materiales se destinen exclusivamente a la ayuda humanitaria, es decir, no atacar los problemas sino las consecuencias del problema.

Con el Plan Colombia, lo veíamos de alguna manera, los Estados Unidos ponen las armas para matar a la gente y a la Unión Europea a darnos dinero para comprarnos ataúdes y flores y darle ayuda a los huérfanos. Es decir, esa política de cooperación, de litigación también hay que cuestionarla o hay que medirla si no va a acompañar una acción política.

¿Cómo responder al llamado de acompañamiento por parte de otras comunidades y organizaciones que están en peligro en Colombia y que demandan de manera permanente un acompañamiento de Brigadas?. Partiendo de que este acompañamiento ha sido eficaz y de que se han dado a conocer a muchos en Colombia, desearían tener la fortuna que tengo yo, que tienen otros defensores que pueden contar con el acompañamiento de Brigadas.

Y en este sentido, el reto para Brigadas con respecto al de Colombia es cómo ponerse límites a su presencia en Colombia, es decir, cómo deben aumentar las Brigadistas, cuántos serían los necesarios para un país en el que la situación de derechos humanos se deteriora.

Por eso pregunto como un desafío: ¿Es posible dejar de acompañar a las comunidades y a algunas organizaciones actuales? ¿Es posible hacerlo ahora que la situación es grave? y, el acompañamiento, ¿es necesariamente indefinido a las organizaciones y a las personas?. Si hay tanta demanda, me pregunto si es posible rotar organizaciones y personas para cubrir a otros que necesitan este acompañamiento. También me pregunto si Brigadas prepara a las comunidades, a las organizaciones y a las personas para que su actividad no dependa en el futuro de ese acompañamiento.

Finalmente, creo que ustedes deben preguntarse siempre, como nos hemos preguntado todos los defensores de derechos humanos en Colombia, en el mundo ¿qué hacemos para que la situación de los derechos humanos mejore? ¿Qué hacemos para buscar una salida política al conflicto, una salida no violenta? ¿Qué hacemos para no acostumbrarnos a los altos niveles de violencia que se viven Colombia? Todos estos son retos comunes para los que trabajamos en derechos humanos y para el sistema de Naciones Unidas. Día a día nos debemos preguntar: ¿qué hacer para que la situación no siga igual o no tienda a empeorar? En Colombia todos debemos preguntarnos de manera crítica y positiva si lo que hacemos sirve o si debemos hacer otras o si debemos hacer cosas nuevas.

Yo quiero agradecer, terminando acá, la solidaridad que siempre han expresado por Colombia desde esta y por esta importante organización, a todos los voluntarios, a todas las voluntarias, obviamente también al trabajo que ustedes han hecho por muchos años en Colombia y que ha permitido, de alguna manera, tratar de frenar la guerra sucia en el país.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Actividad 1: Características de la acción no violenta

(Gandhi, Luther King, Sharp, Galtung, Pontara,...)

Queremos dejar claro que la no violencia no es, como a menudo se piensa, resignación o pasividad ante la injusticia, sino que se trata de una acción de fuerza (estudiada, ensayada, preparada, verificada,...) que se pone de parte de los más débiles y pretende que en los conflictos (tanto personales como sociales y políticos) nadie sea destruido.

Entre los aspectos más característicos de la no violencia encontramos los siguientes:

La concepción del conflicto:

- El conflicto es una realidad de hecho que no se puede ignorar.
- El conflicto no es negativo ni positivo en sí mismo, dependerá del modo de afrontarlo para que sea un factor de crecimiento o el pretexto para una guerra.

Fin y medios:

- La paz no es el fin sino el medio (Gandhi)
- En todas las estrategias de cambio el fin se encuentra en los medios como el árbol en la semilla (Gandhi)
- La coherencia entre medios y fines trata de evitar una escalada de la violencia e impide tener que defender las conquistas con las mismas armas que se combaten.

Adversarios, no enemigos:

- Existen adversarios, no enemigos. El antagonista nunca es tal como para hacer imposible un acuerdo entre las partes.
- La no violencia pretende favorecer la relación, la comunicación, el conocimiento mutuo, la capacidad de cooperar.
- La idea de enemigo es un mecanismo de defensa presente en todas las culturas que es fundamental desenmascarar y superar.

Creatividad: Suele ser útil dar espacio a la creatividad (intentar soluciones nuevas e inéditas).

La violencia: Es importante no confundir agresividad con violencia: son aspectos distintos.

Poder personal y colectivo:

- Todos tenemos un poder para modificar las injusticias o para que se perpetúen.
- Es fundamental reapropiarse del propio poder y cumplir el tránsito del poder individual al colectivo, ya que una de las formas de poder de la no violencia se encuentra en la fuerza del número.

Desobediencia responsable: Cada uno es responsable de sus propias acciones y opciones. La desobediencia responsable frente a las reglas, situaciones injustas, es un deber moral y no es posible delegar o irresponsabilizarse. (Ejemplo: la afirmación de que "yo sólo cumplía órdenes")

Dedicación a la no violencia:

- Junto a la renuncia unilateral de la violencia, (condición necesaria pero insuficiente para ser no violentos), la no violencia pide estar dispuestos al "sacrificio". Este término, difícil de entender, se podría explicar de esta manera:
- No se puede improvisar la no violencia. Es necesario dedicar muchas energías, tiempo, preparación, dinero y riesgo personal..., de la misma manera que otros invierten en preparar la guerra, en la explotación, en la mafia, en el terrorismo,...
- La no violencia no es cuestión de buena voluntad (un hobby para un tiempo libre), sino un compromiso constructivo, una estrategia de cambio social, que busca trabajar tanto sobre las causas como sobre los efectos de los conflictos.

Defensa popular y no violenta:

- La no violencia no rechaza la defensa frente a la explotación, al invasor, al violento,... La defensa popular (no de especialistas, ni jerárquica) y no violenta es un término que, antes que nada nos pide una reflexión sobre aquello que se quiere defender y sobre el modo como se quiere hacer.

- En los libros de historia no se habla de los casos en los que pueblos enteros han solucionado los conflictos (internos y externos) de modo no violento. Esa falta de información nos lleva a pensar que no existe una alternativa a la defensa armada.
- Los ejemplos históricos de defensa no violenta nos hacen comprender, por el contrario, que si alguien puede invadir, colonizar, explotar a otros, es porque a menudo no se toma en consideración el propio poder (individual y colectivo) de oposición o al menos de no ser cómplices.

Tras la lectura

1. ¿Qué aspectos te llaman la atención de lo leído?
2. ¿Con qué estás de acuerdo y con qué no lo estás?
3. ¿Se te ocurre algún ejemplo de actuación no violenta que refleje al menos alguno de estos aspectos?

Actividad 2: Siete apuntes personales sobre el papel de las iniciativas civiles en las áreas de conflicto.

Jürgen Störk. Consejo Internacional de PBI, servicios con PBI en Guatemala, Haití e Indonesia (Suiza). Conferencia del vigésimo aniversario, Constanza, Octubre 2001

Mis premisas: no se puede dar una transformación efectiva de un conflicto a menos que los síntomas de las condiciones sociales de injusticia, como la represión de los derechos fundamentales democráticos y la violencia política, sean contenidos, o no puedan seguir ocurriendo impunemente. Sólo cuando se aseguran los derechos humanos, comienzan a cambiar las pautas del conflicto violento.

1. Al igual que se pueden dar "ciclos viciosos" de violencia, **la promoción activa de los derechos humanos y la transformación a un conflicto no-violento pueden ayudar a crear "ciclos virtuosos"** con su propia dinámica de auto-fortalecimiento, dentro de la cual la gente explora creativamente nuevos caminos para una paz sustentable, y se involucra a tantos niveles de la sociedad civil como sea posible. Las iniciativas por terceras partes deben colaborar a forjar tal tipo de alianzas para la paz. En todas las sociedades afectadas por el conflicto violento, existen esfuerzos realizados por civiles que luchan por la democracia, la justicia social, la protección de los derechos humanos y la paz, con medios no-violentos, que necesitan ser promovidos y respaldados.
2. Probablemente el papel más efectivo y sustentable que las terceras partes internacionales pueden tomar en una situación de conflicto violento, **no es el de HACER la paz, sino el de crear un ESPACIO para la paz.** En otras palabras, no se trata de actuar sobre el conflicto mismo, ni tratar de resolverlo, sino de apoyar y fortalecer a los actores locales en sus propios esfuerzos civiles, para que actúen de manera creativa sobre los problemas de violencia e injusticia societales.
3. Un tal **acompañamiento no-violento a la transformación del conflicto** (actuando como tercera parte imparcial que ayuda a facilitar las iniciativas locales), **a diferencia de una intervención en el conflicto** (donde las terceras partes entran en el conflicto como un participante adicional, o a menudo se convierten en ello), minimiza el número de interferencias por extraños y consolida la autosuficiencia de los movimientos locales. Al dejar la responsabilidad y propiedad del curso del conflicto en manos de la población local, el acompañamiento del conflicto no-violento motiva y empodera a los actores involucrados, a que se comprometan con la transformación pacífica del conflicto, y abre las puertas a la realización de cambios sustentables.
4. En el área de conflicto, **las iniciativas por terceras partes no deben ser realizadas PARA las personas involucradas, sino que deben realizarse siempre CON ellas.** Éstas iniciativas deben responder a las necesidades expresadas por los actores locales afectados por el conflicto violento, y deben centrarse en las funciones que no pueden ser realizadas por la gente de la localidad. Aún cuando las iniciativas por terceras partes sean concebidas con imparcialidad y sin interferencia, éstas siempre deben tener el carácter de riesgos conjuntos, por lo que son difíciles de planear desde afuera y con anterioridad. Los mejores resultados se logran cuando las terceras partes sólo actúan por petición local, escuchando cuidadosamente a las necesidades expuestas y esfuerzándose activamente por un diálogo donde participen tantas partes como sea posible. Las iniciativas por terceras partes sólo deben ser planeadas y realizadas en acuerdo con los asociados locales y/o en colaboración con ellos.
5. "No existe un camino para la paz. **La paz es el camino**". Estas palabras de Gandhi ilustran que no existen soluciones hechas a la medida. Para progresar hacia la paz, es importante que los que están dentro y fuera del conflicto se acerquen de una manera abierta, de tal forma que se facilite un intercambio sobre una base tan equitativa como sea posible. Todas las partes involucradas deben

comprometerse a realizar tanto un análisis del conflicto con conocimiento de los métodos para la transformación del conflicto, como de sus competencias sociales para actuar sobre ellas, de manera no-violenta. **Sólo se puede uno (trans)formar, en la medida que uno mismo es (trans)formado**, y esto es válido tanto a nivel individual como social. En la acción de las PBI por la paz y los derechos humanos, las preguntas referentes a: "cómo hacerlo" han tenido la misma importancia que las referentes a "qué hacer"; la competencia social con la misma importancia que el conocimiento; los procesos de toma de decisiones como un nivel de pericia; la calidad de las relaciones como de la cantidad de los logros.

6. Las iniciativas por terceras partes son una expresión de la solidaridad global que parte de una sociedad civil que se está tornando más consciente de las interconexiones de las muchas formas de violencia (física, estructural, económica, cultural ...) y del papel que la gente común y corriente puede tomar para hacerles frente. **Las iniciativas por terceras partes no están limitadas a una área geográfica en particular** donde ocurre el conflicto físico violento, sino que siempre tratarán de politizar y facilitar la participación de tantas (otras) sociedades e instancias como sea posible.
7. En el contexto de una (futura) sociedad civil globalizada, **las iniciativas civiles por terceras partes tienen un papel que jugar en la politización y prevención de la violencia que ocurre en todo el mundo**. Un enfoque civil de base ayuda a debilitar las existentes relaciones de poder. Ayuda a recordar la fuerza de la responsabilidad frente a la protección de los derechos humanos, y toma influencia tanto de la opinión pública como de la toma de decisiones sobre los métodos de transformación del conflicto, de tal forma que contribuyan al proceso en marcha de democratización de las estructuras societales.

Tras la lectura del documento

- Señala con qué estás de acuerdo y con qué no. Qué otros elementos añadirías.
- Haz un punteo de aspectos que consideres los elementos "fuertes" y "débiles" de una estrategia de acción no-violenta.
- En base a lo que sabes de PBI, ¿cuáles son para ti fortalezas y debilidades?